

**ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO DURANTE EL
PERIODO DE 2006 A 2008**

**OSCAR EFRAIN OBANDO ÁLVAREZ
NOHEMI JIMENA PANTOJA MORÁN**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DIPLOMADO EN FINANZAS
SAN JUAN DE PASTO
2010**

**ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO DURANTE EL
PERIODO DE 2006 A 2008**

**OSCAR EFRAIN OBANDO ÁLVAREZ
NOHEMI JIMENA PANTOJA MORÁN**

**Trabajo de Diplomado, presentado como requisito parcial para optar al título
de Administrador de Empresas**

**Asesor:
Esp. SEGUNDO HERNANDO MENESES LINARES**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DIPLOMADO EN FINANZAS
SAN JUAN DE PASTO
2010**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y Conclusiones aportadas en el trabajo de grado son responsabilidad del Autor”

Artículo 1 del acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación:

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, Febrero de 2010

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestros sinceros agradecimientos a:

Jehová Dios por ser el artífice de nuestras vidas por guiar nuestro camino en momentos de dificultad, por colmarnos de bendiciones y por haber puesto en nuestro camino a todas las personas que han sido soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Al Especialista Segundo Hernando Meneses Linares por su disposición, orientación y ayuda brindada para la consecución de este proyecto.

Al Doctor Carlos Arturo Ramírez, Director del Programa de Administración de Empresas quien realizo la gestión para la aprobación del Diplomado de Finanzas y por su alto compromiso con los estudiantes.

Y a todas aquellas personas que de una u otra forma, colaboraron o participaron en la realización de esta investigación, hacemos extensivos nuestros más sincero agradecimientos.

DEDICATORIA

A mis padres Francisco Pantoja y Fanny Morán, a quienes debo todo lo que soy por confiar en mi y brindarme su amor y confianza a través de estos años.

A Jephthe Meneses por darme su apoyo incondicional y ser la voz de aliento en cada momento.

A mis amigos Diana, Ericka, Oscar, Jhonny con quienes he forjado una amistad que espero sea por siempre.

A todas las personas que me han apoyado y me han brindado su amistad.

Nohemí Jimena Pantoja Morán

DEDICATORIA

A Dios, por mi vida y por guiar mi camino.

A mi madre María Lidia Alvarez Oviedo, quien es el ser más hermoso que la vida me ha dado; a quien adoro con el corazón y a quien le debo todo lo que soy, por brindarme su amor y comprensión, por su esfuerzo y entrega.

A mi padre Antidio Obando Rodríguez, quien desde el cielo me acompaña y me da la fortaleza para seguir adelante.

A mis hermanas Karol y Jhoana Obando quienes son la otra razón de mi vida, por apoyarme y por ser más que mis hermanas, mis amigas.

A mis amigos Ericka, Jimena y Cristhian, por brindarme su amistad.

A todas las personas que de alguna u otra manera han aportado para que mis metas y sueños sean una realidad.

Oscar Efraín Obando Álvarez

RESUMEN

El presente trabajo muestra el análisis de ejecución del presupuesto de Ingreso y Gasto de La Universidad de Nariño durante tres años a partir del 2006 hasta el 2008, mostrando las verdaderas condiciones en que la Universidad esta ejerciendo sus actividades misionales reflejando cuales son las necesidades mas importantes además de la gestión de la administración y el interés de sus dirigentes por sacar adelante la Institución teniendo en cuenta que los aportes que realiza el estado para Instituciones de Educación Superior como la Universidad de Nariño solo se incrementan de acuerdo con el índice de inflación lo que afecta el crecimiento y el normal desarrollo de sus procesos, las modificaciones legales perjudican la sostenibilidad y el progreso del sector educativo, es importante anotar que la Universidad se ha visto en la necesidad de incrementar sus esfuerzos por recaudar los recursos que la Entidad requiere para su normal funcionamiento mejorando sus políticas de recaudo de matriculas de pregrado y postgrado además de reducir considerablemente los gastos como los viáticos, servicios públicos, monitores y estar al día con las demandas legales o transferencias corrientes tratando de mejorar su política de administración del gasto; la Institución hace su mejor esfuerzo por llevar a cabo su visión, misión y seguir siendo el núcleo en el que Nariño con su gente de todas los estratos deposita sus esperanzas y por el cual se conciben los sueños de superación y mejora de su calidad de vida.

ABSTRACT

This work shows the analysis of financial performance of Income and Expenditure Nariño University for three years from 2006 through 2008, showing the true conditions in which the University is exercising its missionary activities reflecting the needs which are most important addition to managing the administration and the interest of their leaders to carry forward the institution given that the contributions made by the state for higher education institutions as the University of Nariño only increase according to the rate of inflation that affect normal growth and development of their processes, the legal changes undermine the sustainability and progress of the educational sector is important to note that the University has seen the need to increase their efforts to raise the resources required for the Entity normal operating policies to improve its collection of undergraduate and graduate enrollments as well as significantly reduce costs as travel, utilities, monitors and up to date with current transfers lawsuits or trying to improve its management policy gastor, the institution does its best to carry out its vision, mission and remain the nucleus in which Nariño with people of all strata deposited their hopes and the dreams which are designed to overcome and improve their quality of life.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	15
1. ASPECTOS PRELIMINARES.....	16
1.1 TEMA.....	16
1.2 TÍTULO.....	16
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	16
1.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.....	17
1.4.1 Visión.....	17
1.4.2 Misión.....	17
1.4.3 Estructura organizacional.....	17
1.4.4 Normatividad de la universidad.....	18
1.5 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	19
1.5.1 Planteamiento del problema.....	19
1.5.2 Formulación del problema:.....	20
1.6 OBJETIVOS.....	21
1.6.1 Objetivo general.....	21
1.6.2 Objetivos específicos:.....	21
1.7 MARCO TEÓRICO GENERAL.....	21
1.7.1 Presupuesto público.....	21
1.7.2 La importancia del presupuesto.....	22
1.7.3 Composición del presupuesto.....	23
1.7.3.1 Estructura del presupuesto público.....	23
1.7.3.2 Clasificación de los Ingresos:.....	23
1.7.3.3 Clasificación de los gastos o de apropiaciones:.....	24
1.7.4 Principios de la presupuestación:.....	25
1.7.5 Definiciones:.....	26
1.7.6 El presupuesto y la educación pública.....	27
2. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	31

2.1 TIPO DE ESTUDIO.....	31
2.1.1 Métodos de investigación:.....	31
2.1.1.1 Observación.....	31
2.1.1.2 Método inductivo.....	31
2.1.1.3 Método deductivo.....	31
2.2 FUENTES DE INFORMACIÓN.....	31
2.2.1 Fuentes de información primaria.....	31
2.2.2 Fuentes de información secundaria.....	31
3. IDENTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO DURANTE EL PERIODO DE 2006 A 2008.....	33
3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL DE LA UNIVERSIDAD DURANTE EL PERIODO....	34
3.1.1 Ingresos corrientes.....	34
3.1.1.1 Rentas propias.....	34
3.1.1.2 Aportes.....	34
3.1.2 Recursos de capital.....	35
3.1.3 Rentas compensadas.....	35
3.2 IDENTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE CAPITAL DE LA UNIVERSIDAD.....	35
3.2.1 Presupuesto de gastos.....	35
3.2.1.1 Presupuesto de gastos de funcionamiento.....	35
3.2.2 Presupuesto del servicio de la deuda.....	36
3.2.3 Presupuesto de inversión.....	36
3.2.4 Gastos compensados.....	37
4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.....	38
4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO 2006 - 2008.....	39
4.1.1 Ingresos corrientes.....	42

4.1.1.1 Rentas propias.....	42
4.1.1.2 Aportes.....	44
4.1.2 Recursos de capital	45
4.1.3 Rentas compensadas	46
4.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO 2006 - 2008	47
4.2.1 Gastos de funcionamiento	50
4.2.2 Servicio de la deuda	55
4.2.3 Gastos de inversión	55
4.2.4 Gastos compensados.	56
5. INDICADORES PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.....	58
5.1 CÁLCULO E INTERPRETACION DE LOS INDICADORES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	58
5.1.1 Cálculo indicadores de ingreso	58
5.1.2 Análisis indicadores de ingreso:.....	61
5.1.3 Cálculo indicadores de gasto	63
5.1.4 Análisis indicadores de gasto:.....	66
6. CONCLUSIONES	69
7. RECOMENDACIONES	71
BIBLIOGRAFÍA	73
NETGRAFÍA	74

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Presupuesto de rentas e ingresos de la Universidad de Nariño.....	40
Cuadro 2. Presupuesto de Gastos de la Universidad de Nariño.....	49
Cuadro 3. Participación del Gasto en el total ejecutado 2006-2008	57
Cuadro 4. Información base para cálculo de indicadores de la ejecución de Ingreso	59
Cuadro 5. Indicadores presupuesto de ingreso	61
Cuadro 6. Modificación del presupuesto	63
Cuadro 7. Información base para cálculo de indicadores de la ejecución de Gastos	64
Cuadro 8. Indicadores del presupuesto de gasto.....	66

LISTA DE GRAFICAS

	Pág.
Grafica 1. Organigrama por procesos de acuerdo a la implementación del (SGC)	18
Grafica 2. Orientación del presupuesto a la sociedad.....	22
Grafica 3. La Importancia del Presupuesto	22
Grafica 4. El presupuesto y la educación pública	29
Grafica 5. Estructura presupuesto Universidad de Nariño	33
Grafica 6. Ejecución de ingresos 2006-2008	41
Grafica 7. Total ejecutado del presupuesto de rentas 2006-2008.....	47
Gráfica 8. Participación del Gasto en el total ejecutado 2006-2008.....	57

INTRODUCCIÓN

El presupuesto público es considerado como una de las grandes alternativas encontradas para solucionar los problemas de orden social que continuamente se presentan en la economía de un país o de una región; la planeación del sector público se puede entender como “la búsqueda de respuestas a las necesidades básicas de la gente con miras a lograr una mejor calidad de vida”; el gobierno nacional cumple las veces de administrador de los recursos, asignando, distribuyendo y controlando los factores relacionados con el crecimiento económico.

En tal sentido se observa como ha sido considerada la educación superior dentro de las políticas económicas Colombianas, teniendo en cuenta su importancia “como herramienta fundamental en la construcción de una sociedad próspera, justa, solidaria y con un modelo de desarrollo integral humano sustentable” como la determina el documento final de la última Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES).

La educación superior se considera un derecho fundamental al que los colombianos pueden acceder como lo indica la Constitución de 1991, sin embargo el presente trabajo pretende a partir del análisis del comportamiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Nariño durante el periodo de 2006 a 2008 mostrar la realidad que esta viviendo y la tendencia a soportar más recortes presupuestales y verse en la tarea de generar más ingresos mediante sus propios esfuerzos.

1. ASPECTOS PRELIMINARES

1.1 TEMA

Durante el estudio que se pretende realizar, se enfatizará en el análisis del comportamiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Nariño durante los años de 2006 a 2008.

1.2 TÍTULO

Análisis del comportamiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Nariño en los años 2006, 2007 y 2008

1.3 JUSTIFICACIÓN

Se comprende que la repercusión que ha tenido la aplicación de las políticas nacionales sobre el aporte presupuestal otorgado a las instituciones de nivel público superior ha sido afectado por múltiples factores de orden social como el desvío de fondos, el incremento de la violencia, desplazamientos forzosos y en especial el gasto que implica la seguridad democrática que fortalece de manera significativa el pie de fuerza militar y estos se hacen latentes en el país y en la misma región, lo que conllevan a que la inversión en educación pública comparada con otros países sea inferior al promedio Latinoamericano y del Caribe.

Es importante realizar el análisis de cómo el Estado esta ejerciendo su labor administrativa y de distribución del gasto frente a la importancia que merece la educación superior en el fomento del anhelado bien-estar de la comunidad en especial del apoyo a la Universidad de Nariño que ha contribuido desde hace 105 años a la formación educativa y cultural del Departamento de Nariño.

Por tal razón este trabajo se centrará en observar el aporte presupuestal que la Universidad de Nariño recibe para financiarse y ejercer sus funciones misionales contribuyendo a la formación de profesionales que le dan un mayor valor intelectual al Departamento de Nariño; se trata de identificar la estructura del presupuesto de la Institución y el correspondiente análisis del comportamiento y evolución de cada una de las rentas, aportes y recursos de capital que conforman el presupuesto de ingreso así como también de la evolución y el comportamiento de los gastos, tales como servicios personales, gastos generales, transferencias, servicio de la deuda e inversión en el periodo analizado, estableciendo algunos indicadores que reflejan la dinámica del presupuesto de la institución, durante el periodo de 2006 a 2008.

Otro objetivo de la presentación de este trabajo es la aplicación del conocimiento adquirido durante el desarrollo de la temática del “Diplomado en Finanzas” propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas como una opción de grado para acceder al título de Administrador de Empresas, con el objetivo de fortalecer y profundizar los conocimientos que durante la etapa académica se adquirieron en el área de finanzas lo que conlleva a tener estudiantes mejor preparados.

1.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

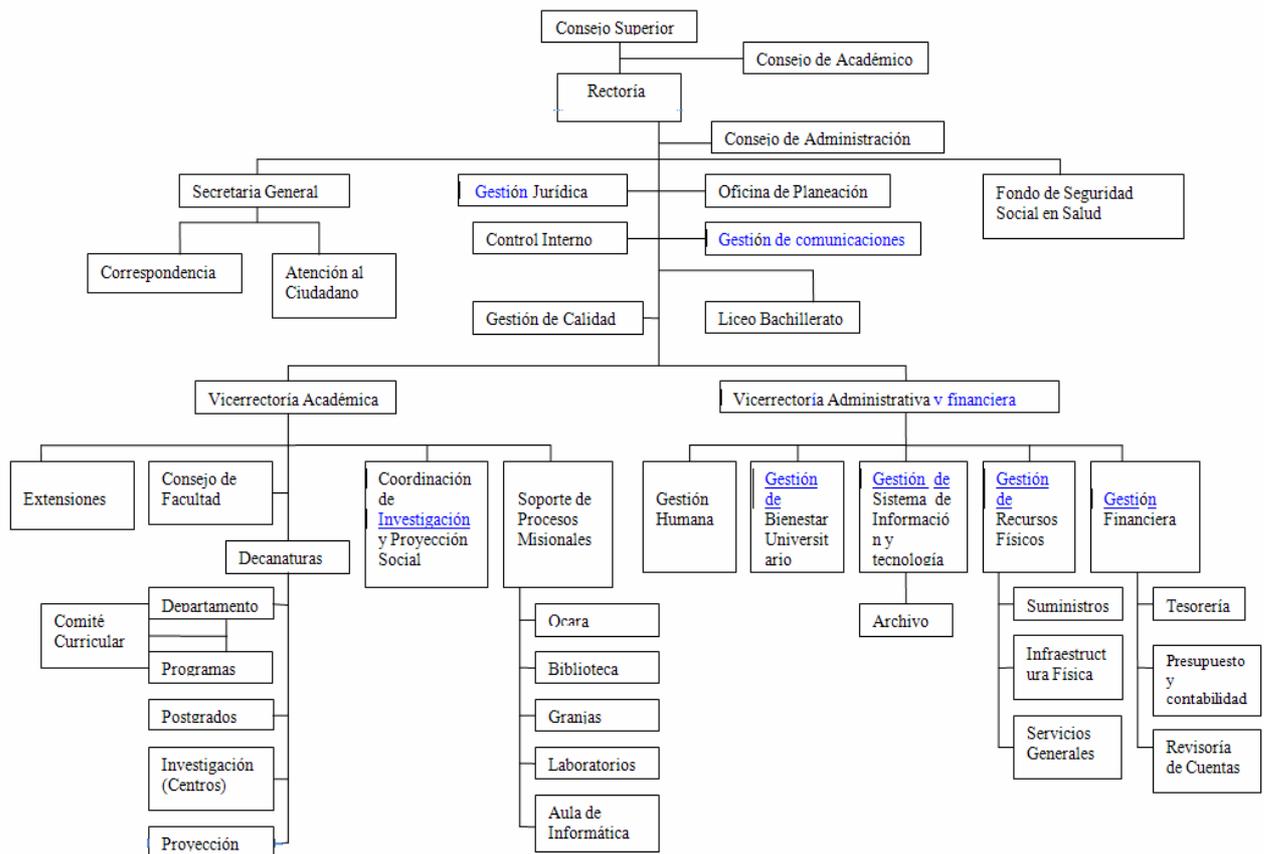
1.4.1 Visión. La Universidad de Nariño, entendida como un acontecimiento en la cultura, quiere ser reconocida por su contribución, desde la creación de valores humanos, a la paz, la convivencia, la justicia social y a la formación académica e investigativa, comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural.

1.4.2 Misión. La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en la región sur de Colombia, forma seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo.

De igual manera en el direccionamiento estratégico se establecen los propósitos institucionales en materia de docencia, investigación, proyección social, capacidad directiva, racionalidad financiera, cultura democrática, bienestar concertado, modernización de la infraestructura y universidad y región.

1.4.3 Estructura organizacional. La Universidad de Nariño en el momento está implementando la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública con lo que se pretende construir una estructura organizacional basada en procesos, actividades y procedimientos. Con esto se busca determinar los requisitos de la comunidad universitaria y las partes interesadas con el fin de lograr la satisfacción de los mismos, a través de la gerencia del día a día y la aplicación del ciclo planear, hacer, verificar y actuar. Lo anterior se enmarca en una política y objetivos de calidad coherentes con el direccionamiento estratégico de la universidad para lograr efectividad, eficacia y eficiencia en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. La interacción entre los diferentes procesos se observan en el mapa de procesos y en el organigrama de la Universidad que a continuación se muestran.

Grafica 1. Organigrama por procesos de acuerdo a la implementación del (SGC)



Fuente. Oficina de Planeación de la Universidad de Nariño

La Universidad de Nariño es una entidad sólida en cuanto a infraestructura y logística cuenta con más de 60.000 m2. Tiene instalaciones en las ciudades de Pasto, Tumaco, Ipiales, La Unión, Samaniego y Túquerres posee Extensiones Universitarias con programas presenciales.

1.4.4 Normatividad de la universidad. La Universidad de Nariño fue creada mediante decreto No. 049 el 4 de noviembre de 1904, por el Gobernador Julián Bucheli. Cuenta con sus propios estatutos que le permiten gobernarse y administrarse, entre los más importantes se encuentran.

- Estatuto general. Expedido mediante Acuerdo 194 de diciembre 20 de 1993 por el Consejo Superior Universitario.

- Estatuto del personal docente. Expedido mediante Acuerdo 057 de junio 16 de 1994 por el Consejo Superior Universitario
- Estatuto del personal administrativo. Expedido mediante Acuerdo 166 de agosto 21 de 1990 por el Consejo Superior Universitario.
- Estatuto de estudios en postgrado. Expedido mediante Acuerdo 025 de abril 27 de 2001 por el Consejo Superior Universitario.
- Estatuto Estudiantil de pregrado. Expedido mediante Acuerdo 009 de marzo 6 de 1998 por el Consejo Superior Universitario.
- Estatuto del investigador. Expedido mediante Acuerdo 027 de marzo 7 de 2000 por el Consejo Superior Universitario.
- Estatuto presupuestal. Expedido mediante Acuerdo N° 080 del 12 de Diciembre de 1997 por el Consejo Superior Universitario.

“La Ley 542 del 15 de Diciembre de 1999, por la cual se autoriza la emisión de estampillas pro-desarrollo de la Universidad de Nariño y se dictan otras disposiciones, la Ordenanza N° 002 del 8 de Febrero de 2000, por medio de la cual se dispone la emisión de la estampilla pro-desarrollo de la Universidad de Nariño”.¹

1.5 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.5.1 Planteamiento del problema. Con la expedición de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño ha sido sometida a una restricción presupuestal que no le permite cumplir con sus objetivos misionales y su función social de una manera eficiente y con calidad. Anualmente el gobierno incrementa el presupuesto de la institución con base al IPC.

Los aportes del gobierno nacional no compensan los esfuerzos institucionales por ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de los programas; sin embargo cada vez se incrementan las exigencias para la obtención de registros calificados, mejorar los indicadores de desempeño para obtener la acreditación por excelencia y la obtención de mayores recursos por lo estipulado en el artículo 87 de la Ley 30 de 1992.

¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 542 (15 diciembre de 1999).

En el año 2007 los aportes del gobierno nacional representaron el 64,93% y para el año 2008 el 68,7%.

Si bien la Ley 30 de 1992, establece que los presupuestos de las universidades contarán con aportes de los departamentos y los municipios, para el caso de la Universidad de Nariño y de la universidad pública en general estos no lo han hecho de manera significativa, según datos de estudios realizados por el Ministerio de Educación Nacional la deuda de los departamentos con la universidades asciende aproximadamente a unos 320 mil millones de pesos.

El aporte de la nación se encuentra asegurado por ley y con él apenas la universidad alcanza a cubrir los gastos de funcionamiento por lo que la Institución se ve en la necesidad cada vez más exigente de realizar una mayor gestión para conseguir nuevas fuentes de recursos e incrementar los recaudos en las rentas propias(por ejemplo. La estampilla pro-desarrollo, recuperación de cartera, venta de servicios).

La Universidad de Nariño ha venido realizando importantes avances en materia de planeación como de desarrollo académico y demás elementos en el marco del Plan de Desarrollo y la implementación de Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y Modelo Estándar de Control Interno MECI, sin embargo es necesario observar que las políticas presupuestales que se manejan a nivel nacional a las cuales está estrechamente relacionada la supervivencia de la Institución no garantizan el cubrimiento total de gastos, por lo que la universidad ha estado obligada a buscar otros ingresos y evaluar su política de gastos para lograr su estabilidad financiera.

Por lo anterior con el desarrollo de este trabajo se hace necesario realizar el análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos en el periodo 2006 – 2008 y con ello poder observar el comportamiento financiero de la Universidad de Nariño en medio de los cada vez mas limitados recursos del presupuesto nacional y de los mayores esfuerzos por incrementar sus rentas propias.

1.5.2 Formulación del problema:

¿Cuál ha sido el comportamiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Nariño en el periodo de 2006 a 2008?

1.6 OBJETIVOS

1.6.1 Objetivo general. Analizar el comportamiento de la ejecución del presupuesto de Ingresos y gastos de la Universidad de Nariño en el periodo de 2006 a 2008.

1.6.2 Objetivos específicos:

- ✓ Identificar la estructura del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Nariño durante el periodo de 2006 a 2008.
- ✓ Analizar la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Nariño en el periodo 2006 -2008.
- ✓ Calcular e interpretar indicadores del presupuesto de ingresos y gastos de la universidad de Nariño.

1.7 MARCO TEÓRICO GENERAL

1.7.1 Presupuesto público. Es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal, a fin de que lo programado o proyectado presupuestal sea lo más cercano a la ejecución real. El presupuesto público debe estar orientado a atender a las necesidades básicas de la comunidad establecidas como fines esenciales del Estado en el artículo 2 de la Constitución Nacional y así dar cumplimiento a los planes y programas de desarrollo económico y social y de inversión pública que se proponga la administración. En tal sentido el siguiente cuadro explica la relación existente entre el presupuesto, la acción del Estado y la sociedad.

1.7.3 Composición del presupuesto². En Colombia el presupuesto público está reglamentado por la ley 38 de 1989, modificada y adicionada por las leyes orgánicas 179 de 1994 y 225 de 1995, normas que se han compilado en el decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto, en estas se encuentra toda la normatividad relacionada con la estructura del presupuesto, su ejecución, control y los principios presupuestales.

1.7.3.1 Estructura del presupuesto público³. El presupuesto público tiene la siguiente estructura.

- ✓ **Presupuesto de ingresos o rentas:** contiene la estimación del flujo de recursos que percibe el ente público por los ingresos corrientes y recursos de capital las rentas de los establecimientos públicos que se esperan recaudar durante el año fiscal se clasifican en rentas propias y aportes nacionales.
- ✓ **Presupuesto de gastos o de apropiaciones:** es el estimativo de gastos autorizados para la vigencia fiscal. En él solo se pueden incluir apropiaciones que corresponden a las destinadas a dar cumplimiento a los planes y programas de desarrollo económico y social que en él se encuentren aprobadas, se clasificación de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión y Servicios de la Deuda.

1.7.3.2 Clasificación de los Ingresos:

a. Ingresos corrientes: corresponden a los ingresos que recaudan los establecimientos públicos por venta de los bienes y servicios además de los aportes del Estado se clasifican en.

- ✓ Rentas propias: son los ingresos que se generan en desarrollo de las actividades propias de la Institución pública.
- ✓ Aportes de la nación: son recursos del presupuesto de la nación que el gobierno orienta hacia las entidades públicas con el objeto de contribuir a la atención de sus compromisos y al cumplimiento de sus funciones, se define como la participación legal que tienen los entes central y descentralizado del orden nacional y territorial en el presupuesto de rentas.

² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 111 (1996).

³ ROMERO ROMERO, Enrique. Presupuesto y contabilidad pública. 3ra ed. Colombia: COE Ediciones, p. 35.

- ✓ Recursos de capital: comprende los recursos del balance, la recuperación de cartera, de los créditos internos y externos, son vencimiento mayor a un año, los rendimientos financieros, los excedentes financieros, el diferencial cambiario de los desembolsos de los créditos externos y de las inversiones en moneda extranjera y las donaciones. Los ingresos por recursos de asistencia o cooperación internacional de carácter no reembolsable, deberán incorporarse dentro del presupuesto como recursos de capital de conformidad con lo establecido en los convenios respectivos.

1.7.3.3 Clasificación de los gastos o de apropiaciones:

a. Gastos de funcionamiento: son los egresos necesarios que se originan en el normal desarrollo de las actividades de las diferentes áreas del ente público se constituyen por los gastos personales, servicio de la deuda y los gastos de inversión.

b. Servicios personales: son los gastos que debe hacer el ente público en contraprestación de los servicios que recibe, ya sea por una relación laboral o a través de contratos se clasifica en gastos generales y Transferencias corrientes.

- ✓ **Gastos generales:** son aquellos causados por la prestación de servicios de carácter no personal o el uso de bienes muebles, inmuebles, necesarios para el funcionamiento de la administración del ente público y que no constituyen un programa de inversión.

- ✓ **Transferencias corrientes:** son recursos que se transfieren a entidades públicas o privadas por mandato legal. Incluye apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social y corresponde a pagos necesarios para el funcionamiento de la Institución establecidas por la ley o norma interna de la entidad y por lo cuales no se exige ninguna contraprestación de parte de quien recibe la transferencia.

c. Servicio de la deuda: son los gastos para atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago de capital, intereses, comisiones e imprevistos originados en operaciones de crédito contratados por la entidad pública.

d. Gastos de inversión: son gastos de inversión aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado a extinguirse con su empleo. Así mismo aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

El presupuesto de inversión estará identificado por programas, subprogramas, proyectos y subproyectos.

1.7.4 Principios de la presupuestación:⁴

- ✓ **Planificación:** el presupuesto anual de las entidades públicas debe reflejar los objetivos y metas de los planes y programas aprobados previamente, en forma global.
- ✓ **Programación integral:** todo programa presupuestal debe contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación. La programación presupuestal deberá incluir las obras complementarias que garanticen su cabal ejecución.
- ✓ **Especialización:** las apropiaciones deben referirse al objeto y funciones de la entidad institucional definidas en la Ley y deberán ejecutarse estrictamente conforme al final para el cual son programadas.
- ✓ **La universalidad:** el presupuesto deberá incluir el estimativo total de los ingresos corrientes, los recursos de capital y los aportes del presupuesto nacional, de los entes territoriales y los demás ingresos que se reciban o esperen recibir durante el año fiscal, así como la totalidad de los gastos. Por lo tanto no se podrán efectuar gastos, ni realizar pagos, ni transferir créditos que no figuren en el presupuesto.
- ✓ **Unidad de caja:** existirá una sola caja o tesorería donde se percibirán todas las rentas y recursos de la entidad pública y con ellas se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas.
- ✓ **Equilibrio:** el presupuesto de gastos debe tener como base el presupuesto de rentas y recursos de capital, entre los que debe existir el más estricto equilibrio.
- ✓ **Anualidad:** el año o periodo fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, lapso durante el cual puede afectarse el presupuesto. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra, los saldos de apropiación caducarán sin excepción.

⁴ CARDONA GUTIERREZ, John Víctor. Presupuesto para Municipios. Colombia: Investigar Editores, 2002. p. 25.

1.7.5 Definiciones⁵:

- ✓ **Calendario presupuestal:** es la agenda en la cual se definen a través del tiempo la ejecución y el control (evaluación) del presupuesto. Depende del tipo de organización y puede ser diario, semanal, quincenal, mensual, trimestral, semestral o anual.
- ✓ **Ejecución del presupuesto:** la ejecución presupuestal comprende todos los procesos relacionados con el recaudo de las rentas y recursos de capital; y su utilización para el financiamiento oportuno y adecuado de las obligaciones derivadas del desarrollo de las funciones de docencia, investigación y proyección social
- ✓ **Exclusividad de las apropiaciones:** el monto autorizado en cada rubro presupuestal de gastos debe utilizarse exclusivamente al objeto determinado en el texto del respectivo rubro y a lo previsto en los planes y programas correspondientes. Las apropiaciones son las autorizaciones máximas del gasto para atender los compromisos de la vigencia respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año las autorizaciones expiran y por tal razón no se podrán adicionar, transferir, contracreditarse, ni tampoco comprometerse.
- ✓ **Afectación del presupuesto:** solamente se podrá afectar el presupuesto de gastos y apropiaciones de la universidad por los funcionarios que tengan la facultad legal de ordenación de gasto, la cual será ejercida de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes.
- ✓ **Compromiso y registro presupuestal:** son compromisos los actos realizados por la universidad, en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto de gastos, para llevar a cabo el objeto establecido en los mismos dichos actos deben desarrollar el objeto de la apropiación presupuestal.
- ✓ **Obligación y registro presupuestal:** se entiende por obligación el monto adeudado, producto del desarrollo de los compromisos adquiridos, por el valor equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación.
- ✓ **Pagos:** el pago de las obligaciones presupuestales se hará mediante órdenes de pago, órdenes de giro, cartas de crédito, nóminas y demás instrumentos legales que afecten los recursos de la universidad.
- ✓ **Modificaciones presupuestales:** en cualquier mes del año se podrán efectuar adiciones, traslados y reducciones presupuestales.

⁵ ROMERO ROMERO. Op. cit., p. 50.

- ✓ **Adición:** cuando durante la ejecución del presupuesto de gastos se hiciera indispensable incrementar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o cubrir nuevos gastos o servicios, entre otros, el representante legal deberá presentar la solicitud para su aprobación al Concejo Superior, estableciendo en forma clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de ingresos. La adiciones se realizarán previa certificación de disponibilidad de los recursos expedida por el jefe de presupuesto, en la cual se indique la fuente de financiación y soportada en el instrumento que de lugar al ingreso, debidamente perfeccionado.
- ✓ **Traslado:** es una operación autorizada por el Rector de la universidad para reducir un rubro presupuestal (contra crédito) y la adición de otro (crédito) ya previsto. Los traslados requerirán del certificado de disponibilidad presupuestal donde conste que las apropiaciones a contracreditar y que servirán de base para abrir un crédito, se encuentran libres de afectación presupuestal.
- ✓ **Reducción:** en cualquier mes del año, el Consejo Superior, a iniciativa del representante legal, podrá reducir las apropiaciones presupuestales iniciales derivadas entre otras causas por.
 - No prestación de un servicio o la no ejecución de un gasto
 - Insuficiencia en el recaudo de los ingresos para cumplir con las obligaciones
 - Ampliación de políticas de austeridad en el gasto.
 - Disminución de los aportes asignados

Las modificaciones presupuestales de reducción requieren un certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el jefe de presupuesto, o quien haga sus veces, en el que se señale que los recursos están libres de afectación.

- ✓ **Correcciones y reubicaciones:** en cualquier época del año fiscal la rectoría está facultada para hacer las correcciones de los errores aritméticos, las aclaraciones de leyendas presupuestales y la reubicación de apropiaciones que no impliquen el cambio de destinación y del objeto del gasto

1.7.6 El presupuesto y la educación pública⁶. El artículo 36 del decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico del Presupuesto explica que dentro del rubro de inversión del presupuesto general de la nación se encuentran las erogaciones que permiten incrementar la capacidad de producción y la productividad en el campo de la infraestructura física económica y social dentro de esta se encuentra la educación objeto de este trabajo el cual se analizara más detenidamente a continuación. “*La educación superior en Colombia está regulada por la Ley 30 de*

⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 111 (1996). art 36

1992 en la cual se organiza el servicio público de la educación superior en Colombia y en la cual se establece claramente la autonomía universitaria para darse sus propias normas y en los aspectos administrativos y financieros en su artículo N° 29⁷.

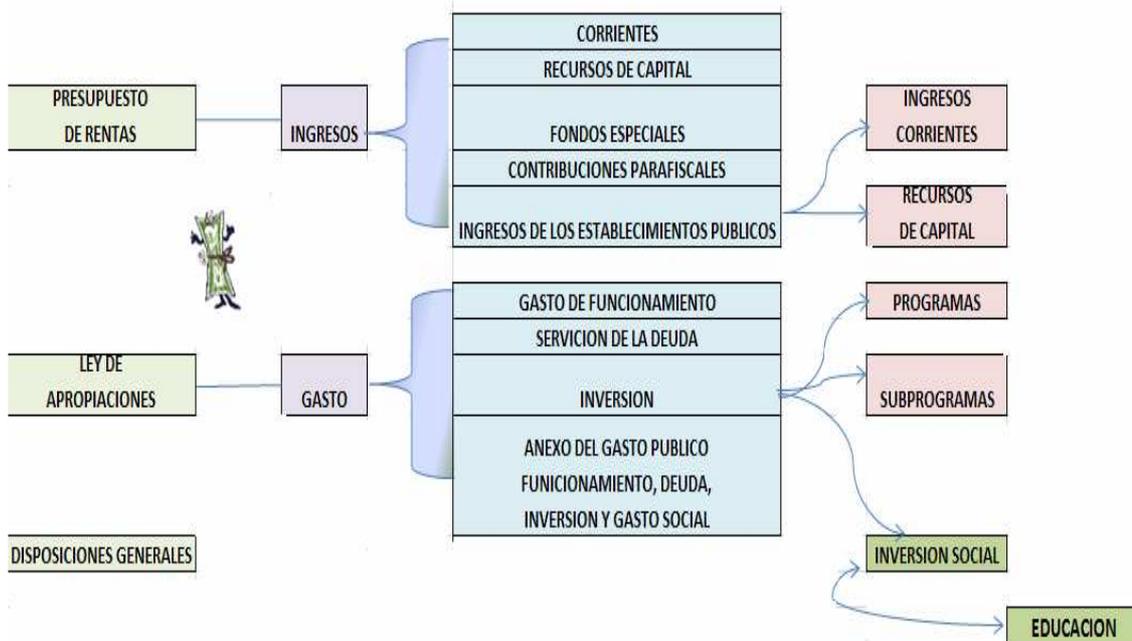
La Constitución Política de 1991, eleva la educación pública a la categoría de derecho fundamental, inalienable, cuyo acceso debe garantizarse a toda la población. Igualmente responsabiliza al Estado de su regulación, del control de la política educativa y su financiación.

La educación superior en Colombia se encuentra en el mayor nivel de la estructura educativa nacional se concibe en la Ley 30 de 1992 como " *un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral y tiene por objeto el desarrollo pleno de los alumnos y su formación académica o profesional*"⁸.

⁷ Ibid., Ley 30 (1992) art 29

⁸ Ibid., Ley 30 (28 de diciembre de 1992). artículos 85,86

Grafica 4. El presupuesto y la educación pública



Fuente. Este estudio

Además el Estado le otorga a las universidades el derecho de autonomía, reconocimiento que les hace para que estas puedan dar y modificar sus estatutos; designar sus autoridades académicas, administrar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional entre otras facultades.

Del control financiero del Estado se hace referencia en el artículo 86 de la misma Ley 30 donde se concibe que los presupuestos de las universidades estará soportada en los aportes nacionales, departamentales y municipales además de los recursos propios de la Institución, situación que no se hace evidente en la mayoría de las universidades colombianas ya que por lo general estos entes no cumplen con los pagos establecidos y solo alcanzan el 9% a nivel nacional.

Las políticas públicas adoptadas por el gobierno no han sido exitosas y no logran tener un mayor impacto y de inversión social por lo que los bajos aportes presupuestarios traen como consecuencia graves problemas de eficiencia y calidad educativa y aún cuando la cobertura neta de educación superior presento un aumento importante durante la última década pasando de 12,5% en 1993 al 16,5% en el 2003. Colombia no ha logrado alcanzar la cobertura neta que se

logra en los demás países de América Latina que en 1997 llegaron al 25,7% y hoy en día la cifra no ha logrado superarse.⁹

Además el país enfrenta problemas en términos de equidad en el acceso lo que conlleva a que muchos colombianos no ingresen a las universidades y de los estudiantes que ya están matriculados solo el 10% recibe apoyo por parte del crédito educativo ICETEX.

A partir del 2004 utilizando los indicadores el gobierno adjudica el 4% del monto total de los aportes para el 2005 el 8%, para el 2006 del 12%, esta modalidad ocasiona disminución de los recursos en las instituciones afectando la estructura de los gastos, cada vez más las Instituciones Educativas públicas deben sufragar con recursos propios sus gastos, pasando de un 14.3% en la década de los 80 a casi el 30% en la actualidad.

Los mecanismos de financiación establecidos en la Ley 32 de 1995 con que contaban las universidades públicas y privadas fueron suspendidos. Este beneficio permitía otorgar descuentos y deducciones tributarios a quienes aportaban donaciones destinadas a becas y proyectos de investigación.

Las universidades públicas siguen aportando el 2% de sus transferencias destinadas al fomento ICFES, sin embargo esta entidad ya no cumple a cabalidad sus funciones de fomento.

⁹ ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES. Año 2009.

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

2.1 TIPO DE ESTUDIO

En el presente trabajo se desarrollara un enfoque de investigación analítico – descriptivo; analítico porque permite analizar el comportamiento y evolución del proceso de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Nariño y descriptivo porque nos permite identificar la estructura del presupuesto y los rubros más relevantes en los que la administración ha decidido asignar los recursos.

2.1.1 Métodos de investigación:

2.1.1.1 Observación. Se lleva a cabo para determinar las condiciones del proceso de ejecución del presupuesto durante los periodos 2006, 2007 y 2008 llevados a cabo dentro de la Universidad de Nariño.

2.1.1.2 Método inductivo. Sirvió para analizar el comportamiento de los rubros presupuestales y su evolución en el periodo analizado.

2.1.1.3 Método deductivo. Orientó la identificación de los rubros de ingresos y de gastos que presentan variaciones significativas durante los años analizados.

2.2 FUENTES DE INFORMACIÓN

La información se apoya en textos especializados y actualizados en materia presupuestal en los cuales se tratan los temas planteados y de igual manera en los informes financieros presupuestales del la Universidad de Nariño. El trabajo se apoya en dos tipos de fuentes. Primarias y secundarias.

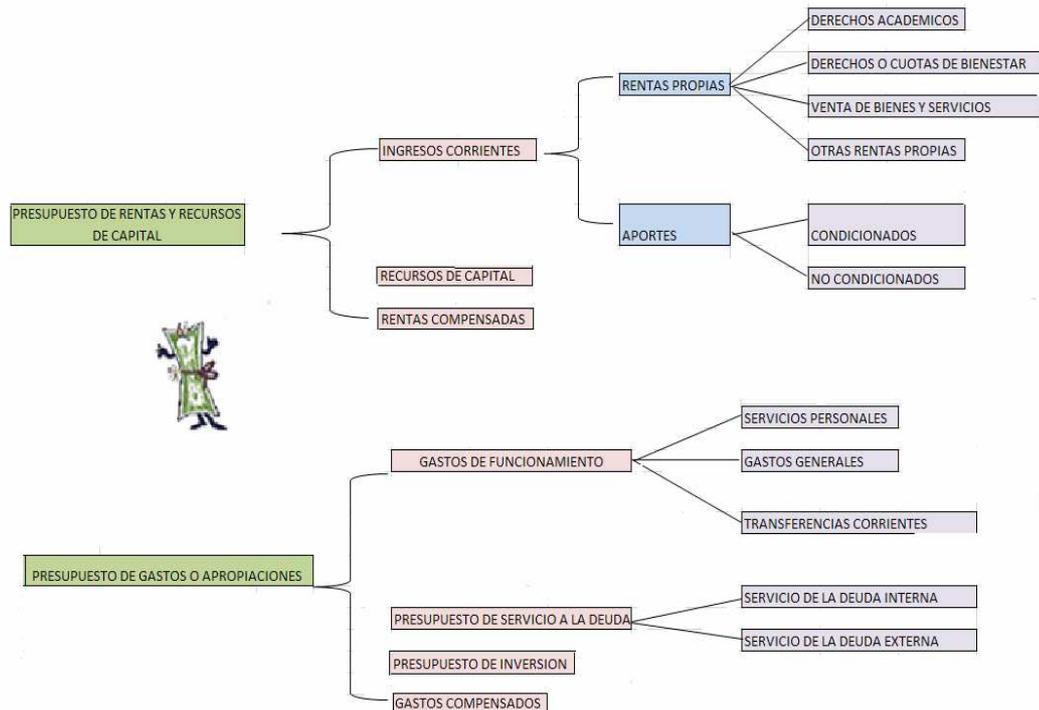
2.2.1 Fuentes de información primaria. La información que contiene este documento es facilitada por funcionarios de la Oficina de Planeación, asesor de presupuesto de la Universidad de Nariño, jefe de presupuesto de la universidad, quienes aportan con los datos reales que les compete de acuerdo a la naturaleza de su cargo.

2.2.2 Fuentes de información secundaria. Se tiene en cuenta la normatividad vigente, en la que se encuentran el estatuto orgánico de presupuesto. Ley 111 de

1996, el estatuto de presupuesto de la Universidad de Nariño (acuerdo 080 de 1997), la Ley 542 del 15 de Diciembre de 1999, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro desarrollo de la Universidad de Nariño y se dictan otras disposiciones, la Ordenanza N° 002 del 8 de Febrero de 2000, por medio de la cual se dispone la emisión de la estampilla pro-desarrollo de la Universidad de Nariño.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO DURANTE EL PERIODO DE 2006 A 2008

Grafica 5. Estructura presupuesto Universidad de Nariño



Fuente. Este estudio

El estatuto presupuestal constituye la norma del presupuesto general de La universidad y determina los procesos de programación, elaboración, ejecución, modificación, control, y seguimiento del presupuesto, siendo de obligatorio cumplimiento cada una de las disposiciones contenidas en este según el acuerdo 080 de 1997¹⁰.

La base fundamental para identificación de la estructura del presupuesto tanto de ingresos como de gastos de la universidad es el conocimiento conceptual de los rubros pertenecientes al presupuesto.

¹⁰ UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Estatuto presupuestal. Acuerdo, 080 de 1997.

3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL DE LA UNIVERSIDAD DURANTE EL PERIODO¹¹

3.1.1 Ingresos corrientes. Constituidos por.

3.1.1.1 Rentas propias. Son los ingresos que se generan en desarrollo de actividades propias de la Universidad en su labor de docencia, de investigación y de extensión. Se clasifican en.

- ✓ Derechos académicos: pagos netos que efectúan los alumnos relacionados directamente con la actividad académica en los distintos niveles de educación formal que ofrece la institución, tales como. Matriculas y complementarios-pregrado, Matriculas y complementarios postgrados, Inscripción y formularios-pregrado, Inscripción y formularios-postgrado, Derechos y actas de grado-pregrado, Derechos y actas de grado-postgrado, Otros derechos académicos, Matriculas y complementarios-otras unidades docentes
- ✓ Derechos o cuotas de bienestar: constituidos por. Derechos deportivos, Derechos de servicio médico y odontológico, Derechos por seguro de accidente estudiantil, Derechos por aporte al Consejo Estudiantil, Examen médico de admisión.
- ✓ Venta de bienes y servicios: ingresos que recibe la institución por. Venta de bienes o productos, Venta de servicios de investigación asesorías y consultas, Cursos de extensión y educación continua, Clínicas y exámenes de laboratorio, Publicaciones, revistas videos y demás formas de comunicación, Otros bienes y servicios, Cotización en salud
- ✓ Otras rentas propias: como. devoluciones, arrendamientos y alquileres, otras rentas, estampilla (estampilla pro desarrollo del Departamento, estampilla pro desarrollo Universidad de Nariño)

3.1.1.2 Aportes. Son los ingresos recibidos por la universidad proveniente de personas naturales o jurídicas públicas o privadas, del orden internacional, nacional, departamental o municipal con el objeto de atender las erogaciones necesarias para su cabal funcionamiento y desarrollo. Se subdividen en Condicionados y no condicionados.

¹¹ Ibid.

- ✓ Aportes no Condicionados: constituidos por. Presupuesto nacional, Presupuesto departamental, Presupuesto municipal, Otros aportes no condicionados
- ✓ Aportes Condicionados: aquellos recursos con destinación específica son. Presupuesto nacional, Presupuesto departamental, Presupuesto municipal, Otros aportes condicionados, Colciencias, Otros aportes

3.1.2 Recursos de capital. Comprende los ingresos obtenidos por. Recursos del crédito o empréstitos, cuentas por cobrar o deudoras, venta de activos fijos, rendimientos financieros y recursos del balance.

3.1.3 Rentas compensadas. Constituyen los valores que en el transcurso del año se incorporan o adicionan al presupuesto de ingresos con destino al pago de pensiones para jubilados y su monto depende de la liquidación de los bonos pensionales por parte de de la División de Recursos Humanos.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE CAPITAL DE LA UNIVERSIDAD

3.2.1 Presupuesto de gastos. Constituidos por.

3.2.1.1 Presupuesto de gastos de funcionamiento. Son los egresos que se originan en normal desarrollo de actividades de las diferentes áreas de la Universidad y están conformados por.

- ✓ Servicios personales: reconocimiento a las personas por la contraprestación de los servicios prestados a la institución, dentro de los cuales se encuentran. Docentes de tiempo completo, docentes de cátedra, servidores administrativos y trabajadores oficiales, docentes medio tiempo, monitores y auxiliares, honorarios, supernumerarios (contratos), otros servicios personales. Comprende también la remuneración tales como bonificaciones, estímulos y sobre sueldos, prestaciones sociales (bonificación por servicios prestados, cesantías, prima de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad), cotizaciones a seguridad social(salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (ICBF), consultorías, prestación de servicios temporales y otros servicios personales.
- ✓ Gastos generales: corresponde al valor de las compras materiales y el pago de servicios, requerido para el funcionamiento de la Institución tales como.

Prácticas académicas, materiales y suministros, servicios de mantenimiento, vigilancia y aseo, servicios públicos, impuestos y multas, impresos y publicaciones, seguros, viáticos y gastos de viaje, otros gastos generales, gastos varios e imprevistos, formación humanística.

- ✓ Transferencias: corresponden a los pagos necesarios para el funcionamiento de la institución establecidas por la Ley o norma interna de la entidad y por los cuales no se exige ninguna contraprestación de parte de quien recibe la transferencia, dentro de las cuales se incluyen.

- Transferencias externas: contraloría departamental, actividades de extensión, premios y estímulos estudiantiles, Icfes, Telepasto, Fodese, jubilaciones y pensiones, convenio ATEI, Canal Zoom, otras transferencias externas.

- Transferencias corrientes: sentencias y conciliaciones

3.2.2 Presupuesto del servicio de la deuda. Comprende las apropiaciones para atender el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la universidad por concepto de.

- ✓ Servicio de la deuda interna: valor cancelable a los proveedores de crédito en el país (Amortizaciones, intereses y comisiones) dentro de los cuales se encuentran.
- ✓ Entidades financieras: intereses, Proveedores de bienes y servicios, Cesantías consolidadas, obligaciones pensionales, otros prestamistas, obligaciones en salud, deudas fiscales
- ✓ Servicio de la deuda externa: valor cancelable a los proveedores del crédito establecidos en el exterior. (Amortizaciones, intereses, y comisiones) a favor de entidades financieras proveedores externos.

3.2.3 Presupuesto de inversión. Se incluyen dentro del gasto de inversión aquellas erogaciones susceptibles de generar réditos económicamente productivos o que tengan el carácter de bienes de utilización perdurable, equivalentes a bienes de capital. Se incluyen también los gastos destinados a crear infraestructura social. La característica fundamental de este grupo de gastos debe ser el acrecentamiento de la capacidad de producción y la mayor productividad de la infraestructura física, económica y social. Dentro de los cuales se consideran. Edificios y Terrenos, Capacitación, Construcciones y adecuaciones, Equipos muebles de oficina y laboratorio, Software, equipos de computación y hardware, Investigación y dotación, Recursos bibliográficos

(Dotación biblioteca), Inversión financiera, Otras inversiones, Capitalización de excedentes, Proyectos de investigación.

3.2.4 Gastos compensados. Los valores liquidados por concepto de bonos y cuotas partes pensionales y que se giran al seguro social con destino de pago de mesadas pensionales.

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

La Universidad de Nariño para cada vigencia ejecuta su presupuesto con la finalidad de poder cumplir con sus propósitos misionales de docencia, investigación y proyección social. La institución prevé los recursos tanto del presupuesto del Gobierno Nacional y sus Recursos propios para poder operar en medio de las condiciones de un presupuesto limitado. La asignación y ejecución de recursos obedecen a los lineamientos de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, por medio de la cual se dictan disposiciones del servicio público de Educación Superior y en el Capítulo V del Título Tercero referido al Régimen Financiero. En los Artículos 85 y 86 se señala lo siguiente:

Art. 85. Los Ingresos y el Patrimonio de las Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior, estará constituido por:

- a. Las partidas que le sean asignadas dentro del Presupuesto nacional, departamental, distrital o municipal.
- b. Los bienes inmuebles o muebles que actualmente posean y los que adquieran posteriormente, así como sus frutos y rendimientos.
- c. Las rentas que reciban por concepto de matrículas, inscripciones y demás derechos.
- d. Los bienes que como personas jurídicas adquieran a cualquier título.

Art. 86. Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto, nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución...” Igualmente es importante tener en cuenta que según Decreto Departamental No. 814 del 31 de julio de 1989, se aprobó el Estatuto General de la Universidad de Nariño, en el Capítulo I. Artículo 1º, establece que la Universidad de Nariño es un establecimiento público de carácter departamental académico científico con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y domicilio principal en la ciudad de Pasto. En el Capítulo II, relacionado con el Patrimonio y Fuentes de Financiación de la Universidad, en el literal b., Se tiene como fuentes de ingresos las partidas que le asignen dentro de los presupuestos Nacional, Departamental o Municipal, y los aportes extraordinarios de entidades públicas y las donaciones privadas.¹²

¹² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 30 28 de diciembre de 1992.

Como resultado de la normatividad anterior, la Universidad de Nariño por ley nacional y decreto departamental percibe ingresos del Tesoro Nacional y Departamental, además de las rentas propias que genera de su actividad; los cuales en su conjunto garantizan su normal funcionamiento.

La Universidad de Nariño en ejercicio de su autonomía, consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 y en lo estipulado en el artículo 17 literal b de su Estatuto General ha adoptado mediante acuerdo 080 de 1997 su Estatuto Presupuestal en el cual se establece toda la reglamentación correspondiente al Sistema Presupuestal, la Conformación de su Presupuesto y Recursos de Capital, Presupuesto de Gastos, Programación, Ejecución Registro y Control Presupuestal, Responsabilidad Fiscal entre otros.¹³

4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO 2006 - 2008

Para ello se tomo en cuenta los informes de ejecución presupuestal consolidados a 31 de diciembre de cada año y que se resumen en el siguiente cuadro.

¹³ MENESES LINARES, Hernando. Asesor oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Nariño. San Juan de Pasto: 2009.

Cuadro 1. Presupuesto de rentas e ingresos de la Universidad de Nariño

Código	Detalle	2006	%	2007	%	2008	%	Variación 07-06	Variación 08-07
0	TOTAL DE RENTAS E INGRESOS	71.293	100,00%	74.090	100,00%	81.909	100,00%	3,92%	10,55%
1	INGRESOS	71.293	100,00%	74.090	100,00%	81.909	100,00%	3,92%	10,55%
11	CORRIENTES	61.044	85,62%	63.881	86,22%	69.737	85,14%	4,65%	9,17%
111	RENTAS PROPIAS	10.703	15,01%	11.378	15,36%	15.419	18,82%	6,30%	35,52%
1111	DERECHOS ACADEMICOS	6.409	8,99%	5.986	8,08%	8.383	10,23%	-6,61%	40,04%
11111	MATRICULAS Y COMPLEMENTARIOS-PREGRADO	2.753	3,86%	2.716	3,67%	3.003	3,67%	-1,31%	10,54%
11112	MATRICULAS Y COMPLEMENTARIOS POSTGRADOS	2.423	3,40%	2.034	2,75%	3.617	4,42%	-16,03%	77,82%
11113	INSCRIPCION Y FORMULARIOS-PREGRADO	336	0,47%	296	0,40%	320	0,39%	-11,89%	8,15%
11114	INSCRIPCION Y FORMULARIOS-POSTGRADO	22	0,03%	49	0,07%	60	0,07%	124,77%	22,56%
11115	DERECHOS Y ACTAS DE GRADO-PREGRADO	75	0,11%	102	0,14%	66	0,08%	36,33%	-35,66%
11116	DERECHOS Y ACTAS DE GRADO-POSTGRADO	43	0,06%	46	0,06%	67	0,08%	8,78%	43,67%
11117	OTROS DERECHOS ACADEMICOS	513	0,72%	406	0,55%	845	1,03%	-20,95%	108,24%
11118	MATRICULAS Y COMPLEMENTARIOS-OTRAS UNID.DOCENTES	246	0,34%	336	0,45%	406	0,50%	36,86%	20,62%
11121	DERECHOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	146	0,20%	62	0,08%	173	0,21%	-57,43%	179,92%
Código	Detalle	2006	%	2007	%	2008	%	Variación 07-06	Variación 08-07
1113	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.788	3,91%	2.885	3,89%	3.203	3,91%	3,47%	11,01%
11131	VENTA DE BIENES O PRODUCTOS	330	0,46%	322	0,44%	295	0,36%	-2,17%	-8,42%
11132	VENTA DE SERVICIOS DE INVEST-ASESORIAS Y CONSULT	109	0,15%	164	0,22%	0	0,00%	50,54%	-100,00%
11133	CURSOS DE EXTENSION Y EDUCACION CONTINUA	341	0,48%	438	0,59%	287	0,35%	28,40%	-34,43%
11134	CLINICAS Y EXAMENES DE LABORATORIO	95	0,13%	183	0,25%	188	0,23%	93,21%	2,64%
11135	PUBLICACIONES,REVISTAS,VIDEOS Y DEMAS FORM.COMUN	14	0,02%	4	0,01%	9	0,01%	-71,39%	121,99%
11136	OTROS BIENES Y SERVICIOS	41	0,06%	26	0,04%	36	0,04%	-35,78%	38,69%
11139	COTIZACION EN SALUD	1.859	2,61%	1.747	2,36%	2.387	2,91%	-6,02%	36,63%
1114	OTRAS RENTAS PROPIAS	1.360	1,91%	2.445	3,30%	3.660	4,47%	79,76%	49,72%
11141	DEVOLUCIONES	470	0,66%	407	0,55%	749	0,91%	-13,33%	83,86%
11142	ARRENDAMIENTOS	49	0,07%	45	0,06%	110	0,13%	-8,25%	142,40%
11143	OTRAS RENTAS	141	0,20%	811	1,09%	1.417	1,73%	475,95%	74,85%
11144	ESTAMPILLA	700	0,98%	1.181	1,59%	1.384	1,69%	68,80%	17,15%
1,00E+06	Estampilla Pro-desarrollo del Depto	82	0,11%	219	0,30%	224	0,27%	167,40%	2,31%
1,00E+06	Estampilla Pro-desarrollo Universidad de Nariño	618	0,87%	962	1,30%	1.160	1,42%	55,73%	20,53%
112	APORTES	50.341	70,61%	52.504	70,86%	54.317	66,31%	4,30%	3,45%
1121	NO CONDICIONADOS	46.259	64,89%	49.866	67,30%	51.478	62,85%	7,80%	3,23%
11211	PRESUPUESTO NACIONAL	46.102	64,67%	48.107	64,93%	50.656	61,84%	4,35%	5,30%
11212	PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	50	0,07%	849	1,15%	446	0,54%	1613,88%	-47,48%
11213	PRESUPUESTO MUNICIPAL	102	0,14%	619	0,84%	377	0,46%	506,68%	-39,13%
11214	OTROS APORTES NO CONDICIONADOS	5	0,01%	291	0,39%	0	0,00%		0,00%
1122	CONDICIONADOS	4.082	5,73%	2.638	3,56%	2.839	3,47%	-35,37%	7,62%
11224	OTROS APORTES CONDICIONADOS	2.327	3,26%	476	0,64%	0	0,00%	-79,55%	-100,00%
11225	COLCIENCIAS	0	0,00%	0	0,00%	30	0,04%	0,00%	0,00%
11226	OTROS APORTES	1.754	2,46%	2.162	2,92%	2.809	3,43%	23,24%	29,93%
12	RECURSOS DE CAPITAL	8.914	12,50%	8.545	11,53%	8.479	10,35%	-4,14%	-0,78%
121	RECURSOS DEL CREDITO O EMPRESTITOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%	0,00%
122	CUENTAS POR COBRAR O DEUDORAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%	0,00%
124	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%	0,00%
1251	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	216	0,30%	345	0,47%	247	0,30%	60,08%	-28,35%
1261	RECURSOS DEL BALANCE	7.716	10,82%	7.628	10,30%	7.764	9,48%	-1,14%	1,79%
127	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	983	1,38%	572	0,77%	467	0,57%	-41,81%	-18,33%
13	RENTAS COMPENSADAS	1.334	1,87%	1.663	2,24%	3.694	4,51%	24,67%	122,06%
131	TRANSFERENCIAS FONDOS	1.334	1,87%	1.663	2,24%	3.694	4,51%	24,67%	122,06%

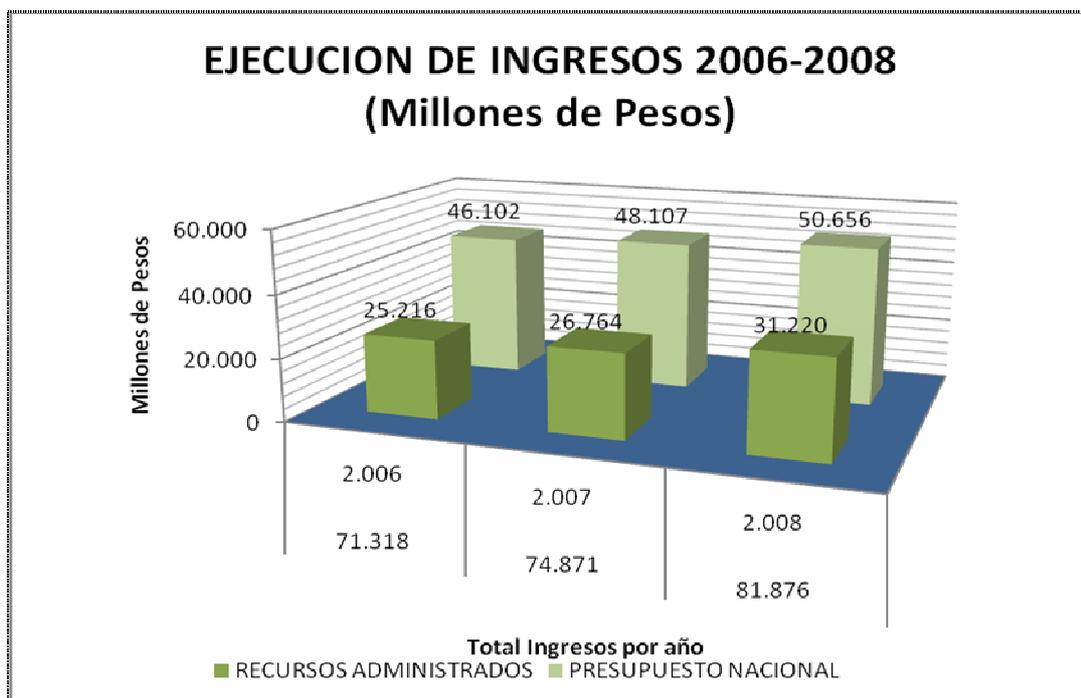
Fuente. Oficina de Planeación y Desarrollo Universidad de Nariño

El presupuesto general de la Universidad de Nariño en un alto porcentaje se estructura con aportes del gobierno nacional. A raíz de la expedición de la Ley 30 de 1992 estos se incrementan de conformidad con el índice de precios al consumidor manteniéndose la misma base presupuestal desde 1993, año para el cual los aportes de la nación financiaban en más del 90% a la Universidad de Nariño y en general a todas las universidades públicas del país.

Para el periodo de análisis 2006-2008 se puede apreciar que los recursos por concepto de aportes de la nación del total recaudado en el año 2006 representaron el 64, 67%; para el 2007 el 64,93% y en el año 2008 pasaron a ser el 61,84% no por el hecho que la nación haya disminuido sus aportes sino porque los recursos propios tuvieron una mayor participación pasando de un 35,33% en el 2006 a un 38,16% en el 2008.

En la gráfica que se presenta a continuación se muestra el comportamiento en millones de pesos y en porcentajes la composición del total de los ingresos ejecutados en cada año.

Gráfica 6. Ejecución de ingresos 2006-2008



Fuente. Oficina de Planeación y Desarrollo Universidad de Nariño

Se puede decir que los ingresos por concepto de aportes nacionales en pesos tienen un comportamiento creciente al igual que los recursos propios pero al

observar la composición del total de los recaudos se nota el esfuerzo y la gestión de la institución por aumentar el valor de su financiación con fuentes propias.

A continuación se procede a analizar el comportamiento de la ejecución en cada una de las rentas del presupuesto de la institución para el periodo 2006-2008.

4.1.1 Ingresos corrientes. Constituidos por las rentas propias y los aportes; en la estructura de ingresos se especifico cada uno de los rubros que los componen.

De acuerdo con el total recaudado, en el año 2006 los ingresos corrientes significaron un 85,62%; en el año 2007 fueron del orden del 86,22% y en el 2008 representaron el 85,14%.

4.1.1.1 Rentas propias. Corresponde a la sumatoria de los recaudos por derechos académicos, derechos o cuotas de bienestar universitario, venta de bienes y servicios y otras rentas.

a. Derechos académicos: en el proceso de ejecución presupuestal y considerando el hecho de tener que operar con los cada vez mas limitados recursos del presupuesto nacional, la universidad se ha visto en la necesidad de incrementar sus rentas propias, en este sentido se puede apreciar que en el total recaudado en el año 2008 estas representaron el 10,23% y su crecimiento paso del -6,61% en el 2007 al 40,04% para el 2008 debido básicamente a la recuperación de los programas de postgrado y a las políticas de recaudo de matricula tanto para pregrado y postgrado, estos dos rubros representan los mayores ingresos por derechos académicos. Es preciso anotar aquí que la Universidad de Nariño cobra la matricula de pregrado más baja del país y esta solo se incrementa de acuerdo con el IPC.

Igualmente es importante observar la participación de los otros derechos académicos y las matriculas y derechos académicos de otras unidades docentes (Liceo de Bachillerato y Centro de Idiomas) que porcentualmente siguen en importancia para el total de recaudos, los recaudos por concepto de otros derechos académicos (valores que los estudiantes cancelan por servicios de laboratorio, biblioteca, sistematización, mobiliario e instalaciones, magnetización, certificados y constancias entre los más significativos) pasaron de un crecimiento negativo de -20,95% en el año 2007 respecto al 2006 a un crecimiento del 108,24% para el 2008 en relación al año 2007.

Al considerar los dineros que se recaudan por concepto de derechos deportivos, derechos de servicio médico y odontológico para estudiantes, seguro de accidente estudiantil, aporte al consejo estudiantil y examen médico de admisión, se tiene que en el total recaudado estos tienen una menor participación en el 2008,

representando solo el 0,20%; en el 2007 el 0,08% y para el año 2008 el 0,21%. Se observa que los recaudos por este concepto pasaron de un crecimiento negativo (-57,43%) relacionándose el año 2007 con el año 2006 a un crecimiento del 179,92% para el 2008 comparado con el año 2007.

b. Venta de bienes y servicios: los recaudos por este concepto están dados por la venta de productos agropecuarios, asesorías consultorías; cursos de extensión y educación continua como cursos, congresos y seminarios, preuniversitarios, cursos especiales pagados por los estudiantes, cursos de extensión de música clínicas y exámenes de laboratorio como los servicios de la clínica veterinaria y los exámenes y análisis de laboratorio, publicaciones y revistas, videos, otros bienes y servicios y las cotizaciones en salud de los empleados y trabajadores afiliados al Fondo de Salud de la Universidad de Nariño. *“La venta de bienes y servicios en el total recaudado en promedio representaron el 3,9% para el periodo 2006-2008. El crecimiento en el recaudo de esta renta fue del 3,47% para el año 2007 y del 11,01% en el año 2008”.*¹⁴

Es importante anotar que esta renta en términos porcentuales ocupa el segundo lugar de importancia en el total recaudado de las rentas propias.

c. Otras rentas propias: aquí se incluyen los recaudos por devoluciones de IVA, arrendamiento de locales y equipos de la universidad, constancias del personal administrativo y docente, multas de biblioteca, participación postgrados en convenio, litografía y registro de diplomas, carnets administrativos.

Los recaudos de la estampilla pro-desarrollo del Departamento de Nariño y de la estampilla pro-desarrollo de la Universidad de Nariño, que se constituyen en los ingresos establecidos por la Ley 542 del 15 de Diciembre de 1999, por la cual se autoriza su emisión mediante la Ordenanza N° 002 del 8 de Febrero de 2000 y se hace efectiva a todos los contratos, ordenes de trabajo y demás documentos en los que conste la obligación que presenten las personas naturales y jurídicas quienes pagarán el porcentaje correspondiente de cada contrato realizado con la Institución, durante los últimos años se ha venido incrementando el valor recaudado por este concepto a medida que se está aplicando en mayor grado a todos los contratos públicos realizados también por el Departamento.¹⁵

En el año 2008 la participación de los recaudos por otras rentas en el total de rentas propias fue del 1,91% en el año 2006; para el año 2007 represento el 3,30% y para el año 2008 participo con el 4,47%. Igualmente se puede apreciar que estas rentas han ido creciendo de manera importante así se tiene que hubo un crecimiento del 79,76% en el año 2007 en relación al año 2006 y del 49,72% en el año 2008 respecto al año 2007.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ibid.

El crecimiento de estas rentas se explica básicamente por el incremento en los recaudos de las estampillas tanto del departamento de Nariño como de la universidad y en la devolución de IVA. En el año 2006 se recaudaron por concepto de estampillas 700 millones de pesos mientras que para el año 2008 esta cifra casi se duplica recaudándose 1.384 millones.

La universidad de Nariño por Ley nacional tiene que recaudar unos 65.000 millones de pesos por concepto de Estampilla los cuales le permitirán cubrir algunos de sus gastos especialmente de inversión, por ello, la gestión para el recaudo tiene que incrementarse mucho mas y estar pendiente para que las instituciones públicas del Departamento cumplan con el recaudo y giro de estos recursos a la institución.¹⁶

4.1.1.2 Aportes. Como se ha señalado en párrafos anteriores el presupuesto de la universidad de Nariño en un mayor porcentaje se constituye con aportes de la Nación, sin embargo el Departamento de Nariño y los municipios en donde la institución tiene extensiones han entrado a realizar algunos aportes a través de la celebración de convenios. Estos aportes corresponden a los no condicionados.

Los aportes condicionados están dados por los convenios que la Universidad de Nariño celebra con diferentes instituciones y entidades del orden Nacional, Regional y local para desarrollo de diferentes proyectos de investigación, de desarrollo, académicos, culturales etc.

En el año 2006 la participación de los aportes en el total de los ingresos recaudados fue del 70,61%; en el año 2007 el 70,86% y para el año 2008 la participación fue el 66,31%.

a. Aportes del presupuesto nacional: estos en promedio del total recaudado representaron el 63,8% en el periodo de análisis. Como ya se explico en párrafos anteriores estos aportes se dan en conformidad con la variación del porcentaje del IPC.

Los aportes que la nación efectúa se da para gastos de funcionamiento, para el pago de pensiones de jubilación y dependiendo del mejoramiento de los indicadores de calidad se asignan unos recursos adicionales.

b. Aportes del presupuesto departamental: los aportes del Departamento en el periodo de análisis se han dado básicamente para favorecer a los estudiantes de las extensiones a través de la financiación de sus matriculas en un 50%.

¹⁶ Ibid.

Del total de recaudos en el año 2006, los aportes del Departamento de Nariño representaron el 0,07%; en el año 2007 el 1,15% y para el año 2008 la participación disminuyó al 0,54% lo cual se debió a que solamente se recibió el 50% del convenio firmado y el saldo se recaudó en la presente vigencia.

c. Aportes del presupuesto municipal: los recaudos por este concepto obedecen a los convenios que la universidad tiene con las alcaldías de los municipios en donde se tiene extensiones. Tumaco, Túquerres, Ipiales, Samaniego y La Unión.

El municipio de Pasto realiza transferencias dependiendo del número de estudiantes que tiene el Liceo de Bachillerato y en cumplimiento de la Ley de Educación Básica y Media,

Los aportes que realizan los municipios sirven para financiar parte de los gastos de las extensiones y del Liceo.

El municipio de Tumaco en los últimos años no ha realizado los respectivos aportes por cuanto se declaró en Ley de quiebra (Ley 550) sin embargo, la universidad asumió con sus rentas propias el cubrimiento de los gastos ocasionados por la extensión.

En el año 2006 los recaudos por aportes del presupuesto municipal participaron con el 0,14% (\$ 102 millones); en el año 2007 representaron el 0,84% (\$ 619 millones) y para el año 2008 la participación fue del 0,46% (\$377 millones). Esto evidencia que la universidad tiene que hacer una mayor gestión para lograr un mayor compromiso de los alcaldes de los municipios para apoyar la educación pública superior en sus localidades.

d. Aportes no condicionados: representados por los recaudos derivados de los convenios que la universidad suscribe con diferentes entidades. Los resultados de la ejecución del presupuesto de ingresos muestran que para el año 2006 los recaudos por este concepto fueron de \$ 4.082 millones (5,73%); en el año 2007 los recaudos bajaron a \$ 2.638 millones (3,56%) y en el año 2008 se recaudaron \$ 2.839 millones (3,47%) observándose un leve incremento.

4.1.2 Recursos de capital. Los recursos de capital corresponden básicamente a los recaudos por rendimientos financieros, recursos del balance y otros recursos de capital representados en la recuperación de cartera. La universidad de Nariño en el periodo 2006-2008 no ha recurrido a recursos del crédito para su financiación.

Los recaudos de recursos de capital en el año 2006 representaron el 12,50%; en el año 2007 el 11,53% y en el 2008 el 10,35%.

a. Rendimientos financieros: provienen de las inversiones de los excedentes temporales de liquidez en promedio los recaudos por este concepto no han superado el 0,50% en los tres años analizados. Para el año 2008 los recaudos crecieron en -28,35% respecto al año 2007 lo cual hace necesario que la universidad revise su política de inversiones.

b. Recursos del balance: estos en promedio han representado el 10,2% en el periodo analizado, constituyéndose en el rubro más importante de los recaudos por recursos de capital.

En el año 2007 comparado con el 2006 hubo un crecimiento negativo, pero para el año 2008 estos crecieron en el 1,71%.

La dinámica en el recaudo de estos recursos esta determinada por la ejecución de los Fondos VIPRI, Liceo, Granjas, Salud, Laboratorios, Construcciones, USI y los convenios quienes al finalizar la vigencia siempre presentan saldos que se adicionan para el siguiente año para soportar sus gastos.

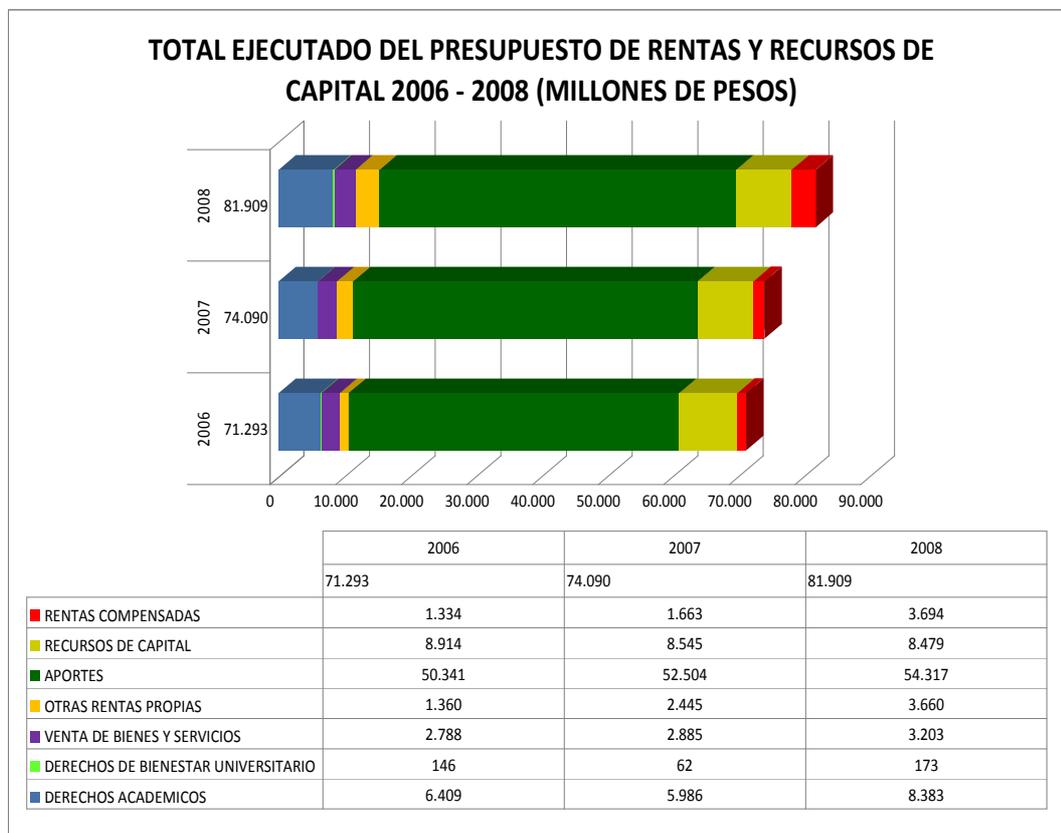
c. Otros recursos de capital: están dados básicamente por recuperación de cartera de matriculas de la sede Pasto y de las extensiones. Con la recuperación de cartera de los municipios existen problemas especialmente con el municipio de Tumaco el cual le adeuda a la universidad \$1.669 millones de pesos.

Los recaudos en los tres años analizados han venido disminuyendo, en el año 2006 se recaudo \$ 983 millones, en el año 2007 \$ 572 millones y en el año 2008 \$467 millones.

4.1.3 Rentas compensadas. Constituyen los valores que en el transcurso del año se incorporan o adicionan al presupuesto de ingresos con destino al pago de pensiones para jubilados y su monto depende de la liquidación de los bonos pensionales por parte de la División de Recursos Humanos, los recaudos por este concepto en el año 2006 fueron de 1.334 millones, para el 2007 de 1.663 millones el recaudo para el 2008 fue de 3.694 millones como consecuencia del aumento del número de pensionados.

Finalmente, en la grafica que se muestra a continuación se resume el total de la ejecución de ingresos de la universidad de Nariño para el periodo 2006-2008. Se puede observar en millones de pesos los recaudos y la participación porcentual de cada una de las rentas y los recursos de capital

Grafica 7. Total ejecutado del presupuesto de rentas 2006-2008



Fuente. Oficina de Planeación y desarrollo Universidad de Nariño

4.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO 2006 - 2008

Las políticas del gobierno central en contra de la educación superior están ocasionando graves problemas de sostenimiento; debido a que el estado no aplica mejores estrategias en cuanto a sus aportes hacia las universidades con el objetivo de ampliar cobertura y mejorar la calidad de la educación; sin embargo las universidades cada vez mas deben cumplir con la normatividad en materia de lograr acreditaciones, registros calificados que garantizaran la acreditación por excelencia y la consecución de mayores recursos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 87 de la ley 30 de 1992.

La Universidad de Nariño a través de diferentes mecanismos ha venido incrementando sus ingresos con el objetivo de sufragar sus gastos, debido a que el mayor porcentaje del presupuesto se dedica a cubrir los gastos por servicios personales y transferencias, los recursos destinados por el estado solo alcanzan

a cubrir los gastos de funcionamiento, siendo el aporte para la inversión nulo. *“La Universidad de Nariño, se basa en el “Plan de Desarrollo”, para realizar el proceso de ejecución de los gastos programados en el presupuesto general.”*¹⁷

EL presupuesto de gastos de la Institución esta básicamente compuesto por cuatro rubros importantes que son. gastos de funcionamiento, servicios de la deuda, gastos de inversión y gastos compensados; de estos cuatro rubros más del 90% de la ejecución de los recursos se concentra en sufragar gastos de funcionamiento; los cuales son asistidos con los recursos que proporciona el Estado, el resto de los gastos son cubiertos con recursos propios; de esta manera rubros importantes como la inversión no cuentan con apoyo representado en recursos por parte estado.

A continuación se presenta en el Cuadro 2 el presupuesto de gastos de la Universidad de Nariño comprendido entre el año 2006 al 2008 el cual es objeto de este análisis.

¹⁷ UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Plan de Desarrollo 2008-2020. Pensar la Universidad y la Región.

Cuadro 2. Presupuesto de Gastos de la Universidad de Nariño

CODIGO	DETALLE	2006		2007		2008		variacion	
		Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%	2007-2006	2008-2007
0	TOTAL PRESUPUESTO	66.637	100,00%	71.511	100,00%	76.716	100,00%	7,31%	7,28%
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	61.053	91,62%	65.887	92,14%	69.588	90,71%	7,92%	5,62%
11	SERVICIOS PERSONALES	36.283	54,45%	38.766	54,21%	42.386	55,25%	6,84%	9,34%
111	DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO	19.043	28,58%	20.069	28,06%	21.717	28,31%	5,39%	8,21%
112	DOCENTES DE CATEDRA	4838	7,26%	4.769	6,67%	5.974	7,79%	-1,41%	25,26%
113	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6.842	10,27%	7.198	10,07%	7.413	9,86%	5,20%	2,89%
115	MONITORES Y AUXILIARES	328	0,49%	400	0,56%	313	0,41%	21,96%	-21,71%
116	HONORARIOS	634	0,95%	603	0,84%	1.840	2,40%	-4,94%	205,08%
117	SUPERNUMERARIOS (CONTRATOS)	3.137	4,71%	3.818	5,34%	3.885	5,06%	21,69%	1,76%
118	OTROS SERVICIOS PERSONALES	1.460	2,19%	1.908	2,67%	1.243	1,62%	30,65%	-34,88%
12	GASTOS GENERALES	8.968	13,46%	10.196	14,26%	9.300	12,38%	13,69%	-6,82%
121	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.196	1,79%	1.253	1,75%	1.468	1,91%	4,78%	17,13%
122	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y ASEO	215	0,32%	297	0,42%	237	0,31%	39,05%	-20,33%
123	SERVICIOS PUBLICOS	636	0,95%	670	0,94%	645	0,84%	5,37%	-3,86%
124	IMPUESTOS Y MULTAS	87	0,13%	27	0,04%	131	0,17%	-68,66%	380,62%
125	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	166	0,25%	220	0,31%	158	0,21%	40,92%	-27,93%
126	SEGUROS	13	0,02%	10	0,01%	49	0,06%	-24,84%	397,33%
127	MATICOS Y GASTOS DE MAJE	1.004	1,51%	1.036	1,45%	1.439	1,88%	3,21%	38,91%
128	OTROS GASTOS GENERALES	5.391	8,09%	6.383	8,93%	5.118	6,67%	18,39%	-19,82%
129	FORMACION HUMANISTICA	271	0,41%	300	0,42%	257	0,33%	11,01%	-14,50%
13	TRANSFERENCIAS	15.801	23,71%	16.925	23,67%	17.702	23,07%	7,11%	4,59%
131	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	15.764	23,66%	16.338	22,85%	17.564	22,89%	3,64%	7,51%
13101	ACTIVIDADES DE EXTENSION	100	0,15%	153	0,21%	163	0,21%	53,88%	6,52%
13102	PREMIOS Y ESTIMULOS ESTUDIANTILES	232	0,35%	248	0,35%	231	0,30%	6,81%	-6,53%
13103	ICFES	712	1,07%	717	1,00%	764	1,00%	0,59%	6,68%
13104	TELEPASTO	12	0,02%	18	0,03%	18	0,02%	50,00%	0,10%
13105	FO DE SEP	62	0,09%	28	0,04%	0	0,00%	-55,71%	-100,00%
13106	JUBILACIONES Y PENSIONES	14.180	21,25%	14.753	20,63%	15.768	20,55%	4,19%	6,88%
	TRANSFERENCIA UNICAICA	0	0,00%	0	0,00%	11	0,01%		
	TRANSFERENCIA JORGE TAEDO LOZANO	0	0,00%	0	0,00%	39	0,05%		
13110	OTRAS TRANSFERENCIAS EXTERNAS	486	0,73%	422	0,59%	568	0,74%	-13,31%	34,79%
132	TRANSFERENCIAS INTERNAS	0	0,00%	530	0,74%	0	0,00%		-100,00%
133	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37	0,06%	57	0,08%	138	0,18%	54,39%	140,64%
2	SERVICIO DE LA DEUDA	408	0,60%	369	0,52%	295	0,38%	-8,32%	-20,20%
21	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	408	0,60%	369	0,52%	295	0,38%	-8,32%	-20,20%
211	ENTIDADES FINANCIERAS	49	0,07%	0	0,00%	0	0,00%	-100,00%	
213	CESANTIAS CONSOLIDADAS	351	0,53%	369	0,52%	95	0,12%	5,31%	-74,37%
21302	CESANTIAS DEFINITIVAS	351	0,53%	369	0,52%	88	0,11%	5,31%	-76,27%
21303	CESANTIAS PARCIALES	0	0,00%	0	0,00%	7	0,01%		
214	OBLIGACIONES PENSIONALES	3	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	-100,00%	
	OBLIGACIONES EN SALUD	0	0,00%	0	0,00%	200	0,26%		
3	GASTOS DE INVERSION	3.886	5,83%	4.780	6,69%	3.223	4,20%	23,03%	-32,58%
31	EDIFICIOS Y TERRENOS	1.593	2,39%	1.693	2,37%	969	0,74%	6,29%	-66,39%
32	EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA	1.426	2,14%	1.736	2,43%	1.083	1,41%	21,73%	-37,62%
34	RECURSOS BIBLIOGRAFICOS	296	0,44%	463	0,65%	369	0,48%	76,83%	-18,49%
35	PLAN OPERATIVO ANUAL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%		
39	INVESTIGACION	610	0,92%	895	1,25%	689	0,90%	46,73%	-23,01%
	CAPACITACION, INVESTIGACION	0	0,00%	3	0,00%	512	0,67%		18798,44%
4	GASTOS COMPENSADOS	1.295	1,94%	474	0,66%	3.611	4,71%	-63,36%	661,10%

Fuente. Oficina de Planeación y Desarrollo Universidad de Nariño

La información analizada muestra que en el año 2006, del total de presupuesto ejecutado, el 91,62% corresponde a gastos de funcionamiento; Para el 2007 estos representaron el 92,14% y en el 2008 fueron el 90,71%. La diferencia es lo que la universidad ha destinado para el pago de servicio de la Deuda, gastos de Inversión y los gastos compensados.

A continuación se analiza el comportamiento en la ejecución del presupuesto de gastos de acuerdo a los rubros que lo conforman.

4.2.1 Gastos de funcionamiento. Estos están dados por los gastos que la Universidad efectúa en el pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social a los docentes, trabajadores y empleados, también se incluye el gasto por monitorias, personal con contrato laboral (Supernumerarios), el pago de honorarios y otros servicios personales; igualmente se incluyen los gastos generales y las transferencias.

a. Servicios personales: el presupuesto ejecutado por la universidad en el 2006 el 54,45% correspondió al pago de servicios personales, mientras que para el 2007, estos representaron el 54,21% y para el año 2008 el 55,25%, manteniéndose en el promedio durante los tres años del periodo analizado de un 54,6% sobre el total del presupuesto ejecutado.

Igualmente se advierte que el incremento de los gastos por servicios personales del año 2007 en relación al 2006 fue del 6,84% y para el año 2008 estos se aumentaron en un 9,34%. Estos incrementos básicamente se deben al ajuste de los salarios ordenados por el Gobierno Nacional de acuerdo al índice de inflación, a las evaluaciones de las hojas de vida del personal docente y a los requerimientos de personal en el año respectivo.

La mayor parte de los gastos por concepto de servicios personales corresponde a la nómina del personal docente de tiempo completo, la cual en promedio, en los tres años analizados ha representado el 28,3%. Esto obedece no solo a los reajustes salariales y prestacionales de cada año sino también a la incorporación a la nómina que para el año 2008 de nuevos docentes de tiempo completo y ocasional.¹⁸

La participación del gasto en docentes hora cátedra en el total del presupuesto ejecutado pasó del 7,26% en el 2006 al 6,67% en el 2007 y al 7,79% en el 2008. Se observa un crecimiento negativo del -1,41% en el 2007 comparado con el 2006 y una variación del 25,26% para el 2008 en relación al 2007. Las variaciones en este rubro en gran parte se deben al resultado de la planeación académica que

¹⁸ MENESES LINARES. Op.cit.,

puede demandar un mayor o menor número de docentes hora cátedra de los diferentes programas ofrecidos por la universidad, la dinámica de los postgrados, la apertura de nuevas cohortes en las extensiones y de los cursos ofrecidos por el centro de idiomas.

El gasto por concepto de monitorias es indispensables en el quehacer universitario pues contribuye a que los estudiantes de acuerdo a sus méritos puedan desempeñar labores de apoyo académico, administrativo y de investigación por lo que la universidad les cancela un valor por la prestación de sus servicios siendo coherente con el tipo de monitoria que el estudiante tenga (cátedra, técnica, medio tiempo) ha disminuido notablemente sufriendo una variación de -21,71% en el 2008 en relación al 2007 la comparación de este año con el anterior había presentado un buen crecimiento del 21,96% pero las políticas administrativas cambiaron y al indagar sobre el descenso en el gasto por este concepto se deduce que hubo una reclasificación de las monitorias puesto que existía un gran número con denominaciones de doble turno, tiempo completo, doble técnica entre otras que no estaban de conformidad al reglamento, por lo cual la universidad lo ajustó, dando la posibilidad de que con un menor presupuesto se tuviera un mayor número de monitores.

La ejecución del gasto ocasionado por los servidores administrativos y trabajadores oficiales represento un 10,27% en el año 2006; 10,07% en el 2007 y 9,66% para la vigencia 2008. Se observa un crecimiento del 5,20% para el 2007 y un crecimiento menor del 2,99% para el 2008. En este rubro se encuentra incluido parte de los gastos por concepto de servicios personales del personal supernumerario lo cual dificulta el análisis por la mala clasificación.

Por otra parte se tiene que el gasto ocasionado por el personal supernumerario participo con el 4,71%, 5,34% y 5,06% para los años 2006, 2007 y 2008 respectivamente presentando un crecimiento importante del 21,69% para el 2007, mientras que para el 2008 apenas se incremento en un 1,76%. El análisis de este rubro también se limita en razón a que solamente incluye los gastos de salarios y no de prestaciones por las razones expuestas en el párrafo anterior.

También se observa que en el gasto efectuado por concepto de honorarios hay una variación significativa del 205,08% al relacionar el año 2008 con el año 2007.

Los honorarios no sobrepasaron el 1% del presupuesto ejecutado en los años 2006 y 2007, pero para el año 2008 estos pasaron a representar el 2,40%. Este aumento en el gasto por concepto de honorarios se debió al incremento de los Contratos por prestación de Servicios, el mayor gasto en los contratos por servicios de especialistas, de odontología y de servicios técnicos en el Fondo de Salud.

El rubro de otros servicios personales en el que se encuentran incluidos entre otros los gastos de jornales, subsidio escolar, auxilio de transporte, subsidio

familiar, capacitación, asistencia técnica, prima de alimentación, prima de investigación, beca para estudios superiores , planes complementarios en salud y Cesantías del Fondo Nacional del Ahorro, primas y prestaciones de las extensiones.

En el año 2006 el rubro de otros servicios personales represento el 2,19%; en el año 2007 el 2,67% y para el año 2008 su participación en el total ejecutado disminuyo al 1,62%. Se presento también un crecimiento del 30,65% al comparar el año 2007 con el 2006 mientras que para el año 2008 tuvo un crecimiento negativo del 34,88%; esto se explica básicamente por cuanto el gasto del rubro cesantías del Fondo Nacional de Ahorro se ejecuto en el correspondiente grupo de prestaciones sociales de acuerdo al tipo de empleados.

Los gastos que se incluyen en el rubro de otros servicios personales ameritan una revisión por cuanto hay algunos que estarían mal clasificados por ejemplo el de planes complementarios en salud que son recursos que se destinan para la compra de medicamentos y deberían incluirse en el rubro de materiales y suministros, igual sucede con el gasto de primas y prestaciones de las extensiones que debe incluirse en las cuentas de prestaciones sociales por grupo de funcionarios que prestan sus servicios (Docentes, empleados y trabajadores, supernumerarios); también existe la necesidad de reclasificar el gasto por auxilio de transporte, subsidio familiar entre otros.¹⁹

La clasificación correcta y depuración de las cuentas presupuestales permite obtener información confiable para analizar la ejecución del presupuesto de gastos por concepto de servicios personales de la universidad.

b. Gastos generales: comprenden los gastos efectuados para facilitar el normal desarrollo de las actividades misionales de la institución tales como la compra de materiales y suministros, servicio de mantenimiento, vigilancia y aseo, el pago de servicios públicos, impuestos, multas, impresos y publicaciones, seguros, viáticos y gastos de viaje, formación humanística y otros gastos.

En el año 2006 los gastos generales de la universidad representaron un 13,46% del total; en el año 2007 el 14,26% y en el año 2008 el 12,38%, observándose un crecimiento del 13,69% para el 2007 y del -6,82% para el 2008.

Es importante analizar que la universidad ha empezado a racionalizar y a controlar sus gastos como se observa por ejemplo en el gasto por servicios de mantenimiento, vigilancia y aseo que pasaron de un crecimiento del 38% para el 2007 a -20,33% en el 2008.

En el gasto por concepto de servicios públicos en el año 2008 la universidad desarrollo una campaña para promover el ahorro de agua, energía y teléfono lo

¹⁹ Ibid.

cual llevo a una disminución en el gasto por este concepto observándose que mientras para el año 2007 en relación al 2006 estos se incrementaron en un 5,37% para el 2008 estos disminuyeron al -3,86%.

El rubro que mayor peso porcentual tiene en la ejecución del gasto corresponde a los otros gastos generales. 8,09% en el 2006; 8,93% en el 2007 y 6,67% en el 2008. Aquí se encuentran incluidos gastos como practicas académicas, compra de medicamentos, aporte a asociaciones académicas, aporte por convenio con otras entidades, Internet, laboratorio clínico, entre otros, en los cuales la universidad invierte una cantidad importante de recursos como el caso de las practicas académicas que para el año 2008 significo un gasto de \$466 millones y para el caso de los medicamentos \$1.449. Al igual que en el rubro de servicios personales aquí se presenta una mala clasificación de los gastos puesto que por ejemplo la compra de medicamentos debería incluirse la cuenta de materiales y suministros, el rubro de aporte a asociaciones académicas en transferencias, Internet en servicios públicos.

La universidad también gasta una cantidad importante de su presupuesto en viáticos y gastos de viaje tanto para el personal docente como para los administrativos. Para el año 2008 estos crecieron en un 38.91% mientras que para el año 2007 estos tuvieron un crecimiento de 3.21%. Este hecho puede significar que la universidad no maneje adecuadamente una política para la asignación de comisiones académicas y administrativas que conlleva incurrir en mayores gastos.

El gasto en el rubro de formación humanística tuvo un crecimiento negativo en el año 2008 de -14,50% y su participación en el total del presupuesto ejecutado en el periodo analizado no sobrepaso el 0,42%.

Es importante además que la universidad revise en su condición de establecimiento publico de educación superior sus gastos por el pago de impuestos y multas los cuales aumentaron considerablemente en el año 2008 comparado con el gasto efectuado en al año 2007.

c. Transferencias: los gastos por concepto de transferencias para los años 2006,2007 y 2008 representaron el 23,71%, 23,67% y 23,07% respectivamente de las cuales el mayor peso porcentual esta dado por las transferencias externas y que a continuación se procede a analizar.

Dentro de las transferencias externas el gasto por concepto de pensiones y jubilaciones es el de mayor peso porcentual. Este gasto comprende los pagos que la universidad realiza por concepto de mesadas pensionales a los jubilados antiguos y nuevos incluidos los del Liceo de Bachillerato. En el año 2006 estos gastos significaron un 21,25%, el 20,63% en el 2007 y el 20,55% en el año 2008. La variación para el año 2007 relacionado con el 2006 fue del 4,19% y para el año

2008 este gasto se incremento en un 6,88%. Las variaciones se explican por el incremento anual de las mesadas pensionales y a las nuevas pensiones de jubilación que la universidad reconoce cada año. *“En orden de importancia le siguen las transferencias que la universidad le hace al ICFES en cumplimiento a lo establecido en la Ley 30 de 1992”*²⁰. Esto implica una erogación importante de recursos y que se realiza teniendo en cuenta el 2% del aporte de la nación para funcionamiento. En promedio las transferencias al ICFES han representado el 1% del total ejecutado.

Los recursos que la universidad asigna a las diferentes unidades académicas y administrativas para la ejecución de actividades de extensión (proyección social) tales como las del observatorio social, club de Geografía, Observatorio astronómico, teatro imperial, emisora, CEDRE, taller AWASCA entre otros, en el periodo analizado, estos gastos en promedio representaron el 0,19%.

Igualmente la universidad realiza gastos por premios y estímulos estudiantiles los cuales se asignan para desplazamiento de estudiantes a eventos, reintegro por matrícula y matrícula de honor. La participación en los años 2006 y 2007 fue del 0,35% y para el año 2008 del 0,30%. Este rubro varía de acuerdo a la disponibilidad de recursos y al número de estudiantes que se hacen acreedores a los beneficios.

La universidad también transfiere recursos por concepto del convenio con Telepasto, Fodeseop, Canal Zoom.

En el gasto por concepto de otras transferencias se encuentra el subsidio para vivienda estudiantil, seguro de accidente estudiantil, aporte para consejo estudiantil, servicio medico, odontológico y psicológico estudiantil, actividades deportivas y de recreación estudiantil, transferencias al sindicato de trabajadores entre otros. En el periodo analizado se observa un crecimiento importante para el año 2008 respecto al 2007 (34,79%). La variación se explica por las políticas de bienestar que la institución desarrolla en cada vigencia y al cumplimiento de la convención colectiva.

Las transferencias internas están representadas por los recursos que la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones internacionales le transfiere a la Sede Central en virtud del acuerdo de Postgrados que establece la participación de los ingresos por los postgrados propios en un 28% y de la participación de utilidades de los postgrados en convenio. Como se puede apreciar en la información objeto de análisis, en el año 2007 la participación de la ejecución por concepto de estas transferencias fue nula al igual que en el año 2008, solamente en el año 2007 se encuentran registrados 530 millones con una participación del 0,74% en el presupuesto ejecutado.

²⁰ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 30 de 1992, art., 43.

De acuerdo a lo anotado en el párrafo anterior, es preciso señalar, que las transferencias de la VIPRI a la Sede Central por la participación de los ingresos por postgrados propios y de utilidades de los postgrados en convenio se ha manejado a través de cruce de cuentas dado que la universidad también realiza aportes para apoyar a programas de desarrollo de la investigación docente y estudiantil, para proyectos de investigación en postgrados, aportes para el sistema general de investigaciones y para concurso tesis de grado. La participación de utilidades de los postgrados en convenio se da en el momento de su liquidación. Las transferencias corrientes se constituyen por los gastos derivados por concepto de sentencias y conciliaciones ocasionados por demandas en contra de la universidad. Estos gastos afortunadamente no han significado mayores erogaciones para la institución representando para los tres años analizados un 0,1% en promedio. Esto indica que la universidad para no incurrir en este tipo de gastos deber ser cuidadosa con los mandatos legales y constitucionales.

4.2.2 Servicio de la deuda. Se puede afirmar que la universidad en el periodo analizado ha sido cautelosa con el endeudamiento en entidades financieras. En el año 2006 se presentó un endeudamiento en 49 millones que representó un 0,07% del total de gastos y para los años 2007 y 2008 no requirió ningún tipo de préstamo.

La participación del gasto para el pago del servicio de la deuda en el año 2006 correspondió al 0,60%, en el año 2007 fue del 0,52% y para el año 2008 representó el 0,38%. Este gasto básicamente se debe al ocasionado por el pago de Cesantías parciales y definitivas a los docentes y funcionarios de la institución que no se acogieron a la *Ley 50 de 1990*²¹. En el año 2008 aparece la ejecución de 200 millones que representaron un 0,26% y que correspondieron al pago de una obligación contraída por la universidad con el Fondo de Salud, situación que se presentó de manera eventual. Se observa un crecimiento de -8,32% en el año 2007 respecto al 2006 y de -20,20% para el año 2008, las variaciones se explican por el número de docentes y empleados que se jubilan, a las solicitudes de cesantías parciales y que como se señaló anteriormente no se encuentran acogidos a la *Ley 50 de 1990*²².

4.2.3 Gastos de inversión. Los recursos que la universidad destina para inversión tienen su origen en sus rentas propias ya que el gobierno nacional no aporta ningún dinero para este tipo de gastos a pesar de que se constituyen en una base importante para el desarrollo institucional. La mayor parte del presupuesto se ejecuta en gastos de funcionamiento tal como se deduce del

²¹ *Ibíd.*, ley 50 de 1990 art

²² *ibíd.*

análisis anterior. En el año 2006 los gastos de inversión representaron un 5,83%; en el año 2007 el 6,68% y para el año 2008 el 4,20%.

Si bien en el año 2007 los gastos de inversión tienen un crecimiento positivo del 23,03% para el año 2008 estos disminuyeron en -32,58% respecto al año anterior, ello evidencia el sacrificio de recursos para inversión para atender los crecientes gastos de funcionamiento y los mayores esfuerzos que la universidad tiene que hacer para aumentar el recaudo de sus rentas propias que le permitan desarrollar proyectos de inversión para mejorar y modernizar su infraestructura física, los requerimientos de equipos y muebles de oficina, material bibliográfico, investigación, capacitación entre otros.

4.2.4 Gastos compensados. Estos corresponden al gasto que la universidad en cada vigencia realiza para atender el pago de cotizaciones dejadas de pagar a partir del 95 al 98, bonos pensionales de jubilación y cuotas partes pensionales. En la vigencia 2006 estos gastos representaron el 1,94% del total ejecutado; en el año 2007 el 0,66% y para el 2008 la participación fue del 4,71%.

En el año 2007 en relación al 2006 estos tuvieron un decrecimiento de -63,36% y para el año 2008 se presentó un crecimiento muy significativo equivalente al 661,10%.

Las variaciones en este rubro de una vigencia a otra dependen de la liquidación de los montos de los bonos y cuotas partes que la universidad esta obligada a efectuar, de acuerdo al número de personas que se jubilan y de los requerimientos por pensiones de funcionarios que alguna vez laboraron en la institución y que obtienen su pensión de jubilación en otras entidades.²³

Finalmente para resumir lo expuesto anteriormente en el cuadro 3 y grafica 8 se presenta un resumen de la ejecución del presupuesto de gastos de la Universidad de Nariño a grandes rubros en millones de pesos y en porcentajes.

²³ MENESES LINARES. Op.cit.,

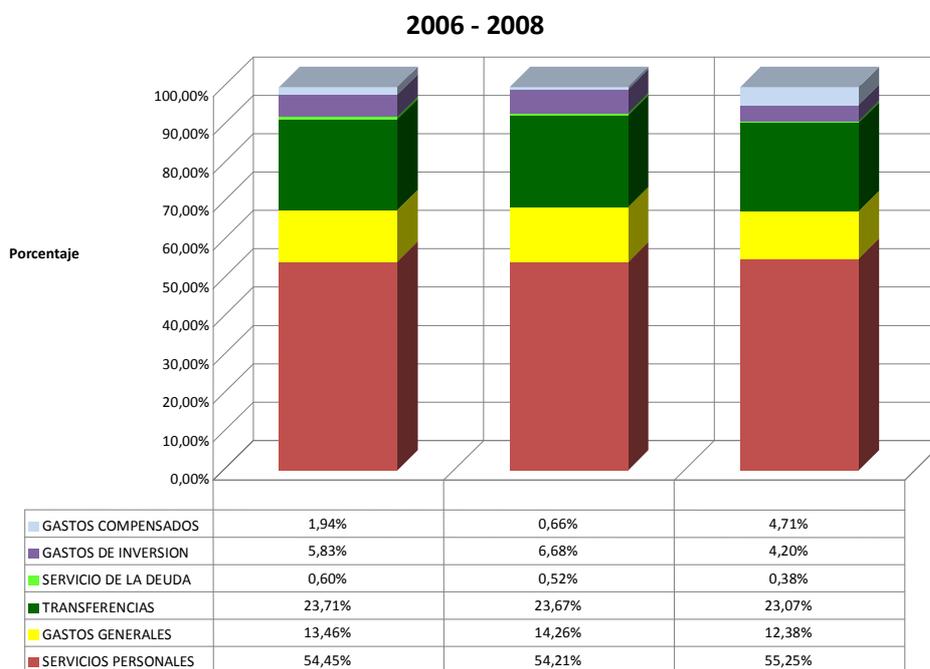
Cuadro 3. Participación del gasto en el total ejecutado 2006-2008

PARTICIPACION DEL GASTO EN EL TOTAL EJECUTADO 2006 - 2008 (MILLONES DE PESOS)

DETALLE	2006	2007	2008
DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO	19.043	20.069	21.717
DOCENTES DE CATEDRA	4.838	4.769	5.974
SERVIDORES ADMINISTRATIVOS	6.842	7.198	7.413
MONITORES Y AUXILIARES	328	400	313
HONORARIOS	634	603	1.840
SUPERNUMERARIOS (CONTRATOS)	3.137	3.818	3.885
OTROS SERVICIOS PERSONALES	1.460	1.908	1.243
GASTOS GENERALES	8.968	10.196	9.500
TRANSFERENCIAS	15.801	16.925	17.702
SERVICIO DE LA DEUDA	403	369	295
GASTOS DE INVERSION	3.886	4.780	3.223
GASTOS COMPENSADOS	1.295	474	3.611
TOTAL EJECUTADO	66.637	71.511	76.716

Fuente. Oficina de Planeación y Desarrollo Universidad de Nariño

Gráfica 8. Participación del gasto en el total ejecutado 2006-2008



Fuente. Oficina de Planeación y desarrollo Universidad de Nariño

5. INDICADORES PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

La gestión sobre la ejecución del presupuesto tanto de Ingresos como de Gastos es medible mediante indicadores que permiten percibir el porcentaje real de ejecución frente al valor total programado teniendo en cuenta que los valores de la programación inicial del presupuesto son diferentes a los de la apropiación definitiva ya que la primera depende del estudio del analista financiero de la Oficina de Planeación quien determina el valor inicial programado para cada rubro, mientras que la apropiación definitiva es la programación que tiene en cuenta adiciones y modificaciones a cargo de la Dependencia de Presupuesto por lo que la diferencia puede o no ser sustancial conforme a la dinámica propia del proceso de ejecución presupuestal. La ejecución acumulada es el valor que indica lo que realmente ingreso o gasto la universidad durante un determinado periodo en donde se verifica la cuantía real ejecutada.

5.1 CÁLCULO E INTERPRETACION DE LOS INDICADORES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

5.1.1 Cálculo indicadores de ingreso. A continuación se encuentra la programación inicial, la apropiación definitiva y la ejecución acumulada de los rubros más importantes tomados para la aplicación de los indicadores de gestión entre los periodos 2006-2008.

Cuadro 4. Información base para cálculo de indicadores de la ejecución de Ingreso

Rubros	Total de rentas e ingresos 2006			Total de rentas e ingresos 2007			Total de rentas e ingresos 2008		
	Apropiación inicial	Apropiación definitiva	Total recaudado	Apropiación inicial	Apropiación definitiva	Total recaudado	Apropiación inicial	Apropiación definitiva	Total recaudado
Total de rentas e ingresos	47.986	76.761	71.293	64.761	83.327	74.089	75.249	92.265	81.908
Corrientes	47.283	65.899	61.044	63.398	72.381	63.881	70.127	78.121	69.736
Recursos de capital	703	9.527	8.914	1.363	9.282	8.545	5.121	10.451	8.478
Rentas propias	11.222	14.053	10.703	11.572	15.525	11.377	15.943	20.024	15.419
Presupuesto departamental	1.200	1.249	49	1.200	2.049	849	1.260	1.706	446
Presupuesto municipal	403	405	102	517	1.015	618	1.221	1.221	376
Presupuesto nacional	34.449	46.102	46.102	49.299	49.770	48.106	51.699	52.056	50.656
Saldo por recaudar	15789885			25883781			32029584		

Fuente. Oficina de Planeación y Desarrollo Universidad de Nariño

Nota. Los valores son presentados en millones de pesos

El objetivo de los indicadores de ingresos es hacer un análisis de la proyección inicial de todos los grupos de ingresos en relación con la apropiación definitiva, y evalúa la gestión de los recaudos con las metas propuestas, para que los analistas puedan comprometer los gastos en el flujo de efectivo.

- ✓ **Total ingresos recaudados / apropiación definitiva x 100.** Indica es el porcentaje de Recaudo real o efectivo frente a la apropiación Definitiva.
- ✓ **Ingresos corrientes recaudados / apropiación definitiva x 100.** Muestra cual es el porcentaje de ejecución real o efectiva del total recaudado de ingresos corrientes frente a lo presupuestado o programado (apropiación definitiva).
- ✓ **Ingresos recursos de capital / apropiación definitiva x 100.** Indica cual ha sido el porcentaje de recaudo de los rubros de los recursos de capital de la Universidad en relación con su programación definitiva.
- ✓ **Ingresos rentas propias / apropiación definitiva x 100.** Es la relación de los Ingresos obtenidos mediante las rentas recibidas y generadas por la misma Universidad frente a la programación definitiva.
- ✓ **Rentas propias/ apropiación inicial X 100.** Esta comparación sirve para determinar la efectividad de la programación inicial con respecto a su total recaudado.
- ✓ **Ingresos de la nación / apropiación definitiva x 100.** Permite conocer el porcentaje del total recaudado de los recursos de la nación frente a lo apropiado.
- ✓ **Ingresos del departamento / apropiación definitiva x 100.** Indica cual es el porcentaje de ingresos recibidos realmente por el Departamento en comparación con la apropiación definitiva.
- ✓ **Ingresos del municipio / apropiación definitiva x 100.** Indica cual es el porcentaje de ingresos recibidos realmente por el Municipio en comparación con la apropiación definitiva.

En el siguiente cuadro se resumen los resultados de los indicadores planteados para cada año y se puede observar la efectividad de la gestión en la ejecución del presupuesto de ingresos.

Cuadro 5. Indicadores presupuesto de ingreso

Indicador	Indicadores presupuesto de ingresos	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Total ingresos recaudados	Total ingresos recaudados/apropiación definitiva x 100	92,88%	88,91%	88,77%
Total ingresos corrientes recaudados	Total ingresos corrientes recaudados/apropiación definitiva x 100	92,63%	88,30%	89,30%
Recursos de capital recaudados	Ingresos recursos capital recaudados /apropiación definitiva x100	93,56%	92,10%	81,10%
Rentas propias recaudadas	Rentas propias/ apropiación definitiva x 100	76,20%	73,30%	77,00%
Rentas propias programadas	Rentas propias/ apropiación inicial x 100	95,40%	98,30%	96,70%
Aportes de la nación	Ingresos de la nación/apropiación definitiva	100,00 %	96,70%	97,31%
Aportes del municipio	Ingresos del municipio/ apropiación definitiva	25,10%	61,00%	30,79%
Aportes del Departamento	Ingresos del departamento/apropiación definitiva	4,00%	41,40%	26,14%

Fuente. Este estudio

5.1.2 Análisis indicadores de ingreso:

- ✓ **Total ingresos recaudados / apropiación definitiva X 100:** la universidad de Nariño en el año 2006 logro un 92,88% de eficiencia en el recaudo de sus ingresos, mientras que para los años 2007 y 2008 los recaudos solo representaron un 88,91% y 88,77% respectivamente. Se evidencia que hubo un exceso de programación.
- ✓ **Ingresos corrientes acumulados / apropiación definitiva X 100:** los ingresos corrientes son la suma de las rentas propias y los aportes. Analizando los resultados al aplicar este indicador, se nota que para el 2008 la efectividad de la programación frente a lo efectivamente recaudado fue del 92,63%; lo que muestra un muy buen nivel de recaudo, comparando el 2006, con el año 2007 y 2008 se observa que la efectividad de la gestión fue menor debido a que al valor inicial que se programa tiene demasiadas modificaciones incrementándose las apropiaciones pero no el recaudo.
- ✓ **Ingresos recursos capital recaudados / apropiación definitiva X100:** la efectividad que se presenta en este rubro es muy acertada para los dos primeros años mientras que en el ultimo no tuvo la misma precisión debido a las modificaciones realizadas por cada mes, se nota que existe una

sobreestimación en cuanto a los recursos que la universidad piensa recibir ya sea por los rendimientos financieros o por los recursos del balance o por otros recursos de capital, en cualquier caso como se explicaba en el análisis de los ingresos por este rubro se debe mejorar la política de inversiones y de recuperación de cartera de las extensiones porque estos recaudos han tenido considerables disminuciones durante estos tres años se debe llevar una coherencia entre la programación y la política de recaudo para que esta sea mas acertada

- ✓ **Rentas propias:** estas hacen parte del total de los ingresos corrientes pero es un rubro muy importante que se analiza en dos momentos; el primero frente a la programación definitiva en la que se encuentran incluidas todas las modificaciones necesarias en el proceso de ejecución pero que a nivel de efectividad solo alcanza el 77% para el 2008 el 76% en el 2006 y el 73% en el 2007, El segundo momento consiste en comparar este rubro con la efectividad en la programación inicial observando una considerable acertividad presentando el 98,31% en el 2007, el 95,37% en el 2006 y en el 2008 fue del 96,7%.
- ✓ **Ingresos de la nación / apropiación definitiva:** los aportes de la Nación representan el rubro más importante de los ingresos. Estos recursos tienen destinación específica para gastos de funcionamiento. En el año 2006 el total recaudado es del 100% lo que indica que el monto recaudado es igual al monto de la programación definitiva; para el 2007 y 2008 esta sufrió una pequeña variación, sin embargo los ingresos recaudados por este rubro son acordes a su programación. El porcentaje que queda por recaudar básicamente se presenta por los estimativos sobre todo por los aportes para pensiones y mejoramiento de la calidad. En términos generales se concluye que la nación tiene que cumplir con el pago de sus obligaciones aunque en los últimos años se ha atrasado de un año a otro en el giro de la diferencia que resulta entre la inflación proyectada y la causada.
- ✓ **Ingresos del departamento / apropiación definitiva:** los recaudos de este rubro benefician básicamente a los estudiantes de extensiones de Ipiales, Túquerres, Tumaco, Samaniego la Unión a quienes el Departamento les financia un porcentaje del valor de su matrícula. Estos recaudos se dan de acuerdo con los convenios que se firman con la gobernación para cada vigencia. El porcentaje de recaudos para los años 2006, 2007 y 2008 fueron del 4%, 41% y 26% respectivamente. La Gobernación del Departamento de no esta cumpliendo con los aportes para inversión en educación pública superior de ahí los desfases entre el total recaudado y lo apropiado.
- ✓ **Ingresos del municipio / apropiación definitiva:** el recaudo de estos ingresos al igual que los del Departamento, dependen de los convenios que la universidad tiene con las alcaldías en donde se encuentran las extensiones,

estos aportes no se recaudan en su totalidad ya que los alcaldes no cumplen con lo establecido en los convenios firmados. El municipio de Tumaco se declaro en quiebra y es el que mas le adeuda a la universidad, a pesar de esto, la institución sigue cubriendo con sus recursos propios los gastos de la extensión. En el año 2006, los recaudos en relación a lo apropiado representaron el 25,1%; en el 2007 el 60% y en el año 2008 se recaudo el 30,79%.

- ✓ **Modificación del presupuesto:** las modificaciones entre las que se encuentran las adiciones, reducciones y traslados, miden las variaciones posteriores a la proyección inicial del presupuesto de ingresos y gastos, al analizar este indicador se evalúa el replanteamiento de la administración en la ejecución presupuestal, influyendo de igual manera en sus propósitos, objetivos y metas.

Cuadro 6. Modificación del presupuesto

Indicador modificación del presupuesto	2006	2007	2008
Total recaudado / apropiación inicial – 1	48,57%	14,40%	8,85%

Fuente. Este estudio

Esta variación Indica el porcentaje en el que el presupuesto inicial se modifica, un resultado positivo significa adición y un porcentaje negativo es una reducción, para el caso de la universidad vemos que el presupuesto inicial se modifico adicionándolo en un 48,57% en el 2006, el 14,40% en el 2007 y el 8,85% en el 2008.

La alta variación presentada en el año 2006, se presenta debido a que la apropiación inicial de ese año no se incluyo el valor del aporte de la nación, para el pago de pensiones.

5.1.3 Cálculo indicadores de gasto. La construcción de estos indicadores, se basa en la información derivada de la ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento, transferencias, servicio de la deuda e inversión para el periodo 2006-2008. Se analiza el proceso de ejecución presupuestal a través de los indicadores que se basan en la afectación de las partidas presupuestales como el total comprometido, el registro de los compromisos, las obligaciones contraídas y los pagos efectivamente realizados en cada una de las vigencias, lo cual permite determinar el grado de eficiencia de la ejecución presupuestal.

Cuadro 7. Información base para cálculo de indicadores de la ejecución de gastos

Rubros	Total gastos 2006						Total gastos 2007						Total gastos 2008					
	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Ejecución	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Apropiación inicial	Apropiación definitiva	Ejecución	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Apropiación inicial	Apropiación definitiva	Ejecución	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Total presupuesto	47.986	76.760	66.636	70.555	63.053	62.167	64.762	83.328	71511	71.514	71.511	66.687	75.248	92.265	76.716	76.738	76.715	73.719
Gastos de funcionamiento	43.883	68.336	61.053	64.067	58.141	57.344	60.858	74123	65.887	65.887	65.887	62.157	70.766	81.564	69.587	69.608	69.587	67.486
Servicio de la deuda	735	444	402	442	402	402	280	371	369	369	369	369	430	294	294	294	294	294
Gastos de inversión	3.368	6.645	3.885	4.733	3.214	3.159	3.624	8.190	4.780	4.784	4.780	3.835	4.052	6.713	3.222	3.225	3.222	2.559
Gastos compensados		1.334	1.294	1.312	1.294	1.260		643	474	474	474	326		3.693	3.610	3.610	3.610	3.379

Fuente. Oficina de Planeación y Desarrollo Universidad de Nariño

Nota. Los valores son presentados en millones de pesos

El objetivo de plantear indicadores para el presupuesto de gastos es facilitar la evaluación de lo efectivamente ejecutado para cada uno de los rubros generales del gasto en el periodo analizado.

- ✓ **Presupuesto total ejecutado / presupuesto total apropiado.** Relaciona el total del presupuesto de gastos ejecutado sobre el total apropiado. Indica la participación de los gastos realmente ejecutados en relación con el total apropiado.
- ✓ **Gastos de funcionamiento / presupuesto total ejecutado.** Muestra la participación de los gastos de funcionamiento dentro del total del presupuesto ejecutado.
- ✓ **Gastos de servicios de la deuda / presupuesto total ejecutado.** Indica cual es la participación del servicio de la deuda ejecutado en relación con el presupuesto total ejecutado.
- ✓ **Gastos de inversión / presupuesto total ejecutado.** Muestra la participación que ha tenido la ejecución de los gastos de inversión en relación con el presupuesto total.
- ✓ **Compromisos / presupuesto total ejecutado.** Da a conocer el porcentaje de participación que ha tenido el total de compromisos en relación con el presupuesto total ejecutado.
- ✓ **Obligaciones contraídas / presupuesto total ejecutado.** Muestra el porcentaje con el cual participan las obligaciones contraídas en el total del presupuesto ejecutado.
- ✓ **Obligaciones contraídas / compromisos totales.** Muestra cual es el porcentaje de participación de las obligaciones contraídas sobre los compromisos totales.
- ✓ **Pagos totales / presupuesto total ejecutado.** Indica cual es el porcentaje de los pagos efectivamente realizados en relación al total del presupuesto ejecutado.
- ✓ **Pagos totales / compromisos.** Relaciona los pagos realizados en la vigencia con los compromisos totales.
- ✓ **Pagos totales / obligaciones contraídas.** Relaciona los pagos totales con las obligaciones contraídas de la vigencia.

En el cuadro resumen que se presenta a continuación se muestra los resultados del cálculo de cada uno de los indicadores del gasto propuestos.

Cuadro 8. Indicadores del presupuesto de gasto

NOMBRE INDICADOR	FORMULA	2006	2007	2008
Total presupuesto ejecutado	Presupuesto total ejecutado / presupuesto total apropiado	86,81%	85,82%	83,15%
Gastos de funcionamiento ejecutados	Gastos de funcionamiento / presupuesto total ejecutado	91,62%	92,14%	90,71%
Servicio de la deuda ejecutada	Gastos de servicios de la deuda / presupuesto total ejecutado	0,60%	0,52%	0,38%
Gastos de inversion ejecutados	Gastos de inversion / presupuesto total ejecutado	5,83%	6,68%	4,20%
Compromisos totales ejecutados	Compromisos / presupuesto total ejecutado	106%	100%	100%
Obligaciones totales ejecutadas	Obligaciones contraidas / presupuesto total ejecutado	94,62%	100%	100%
Total obligaciones contraidas	Obligaciones contraidas / compromisos totales	89,37%	100%	99,97%
Pagos totales ejecutados	Pagos totales / presupuesto total ejecutado	93,29%	93,25%	96,09%
Pagos totales comprometidos	Pagos totales / compromisos totales	88,11%	93,25%	96,07%
Pagos totales obligados	Pagos totales / obligaciones contraidas	98,59%	93,25%	96,09%

Fuente: este estudio

5.1.4 Análisis indicadores de gasto:

- ✓ **Presupuesto total ejecutado / presupuesto total apropiado:** este indicador muestra que en el año 2006 el 86.81% de los recursos apropiados fueron ejecutados, en el 2007 y 2008 se ejecuto el 85.82% y 83.15% respectivamente. En este porcentaje de ejecución los aportes que el gobierno nacional realiza a la universidad se ejecutan en su totalidad y el porcentaje que queda por ejecutar en cada año corresponde a gastos que se atienden con recursos propios y que deben ser acordes con el total de recaudos. Los gastos guardan estrecha relación con el flujo de los ingresos por ello, para el ultimo trimestre de cada año se aplica una política de racionalización del gasto mas fuerte con el propósito de no incurrir en gastos innecesarios o que puedan llevar a un déficit.
- ✓ **Gastos de funcionamiento / presupuesto total ejecutado:** este indicador muestra el porcentaje de ejecución de los gastos de funcionamiento respecto al total ejecutado. En el año 2006, los gastos de funcionamiento (servicios personales, gastos generales y transferencias) se ejecutaron en un 91.62%, para el 2007 en 92.14% y para el 2008 en 90.71%. Se observa que los porcentajes de ejecución en este tipo de gasto tienen una tendencia decreciente lo cual se explica en que la universidad cada vez mas tiene que hacer notables esfuerzos por restringir sus gastos y aumentar el recaudo de sus rentas para poder cumplir satisfactoriamente con el ejercicio presupuestal en cada vigencia y con todo aquello que no ponga en peligro el cumplimiento de sus propósitos misionales. Las apropiaciones de gastos de funcionamiento con recursos nacionales se ejecutan en un 100%.

- ✓ **Gastos de servicio de la deuda / presupuesto total ejecutado:** el gasto para cubrir el servicio de la deuda en el 2006 participo con un 0,60%, en el 2007 en 0,52, y en el 2008 con un 0,38%. En este gasto se debe tener en cuenta que la apropiación presupuestal se afecta por el pago de las obligaciones por concepto de cesantías definitivas, del personal que se jubila o de cesantías parciales para los docentes y trabajadores que no se han acogido a la ley 50 de 1990.
- ✓ **Gastos de inversión / presupuesto total ejecutado:** los gastos de inversión se ejecutan con recursos propios ya que la nación hace sus aportes solamente para gastos de funcionamiento. El cumplimiento de los programas de inversión se fundamenta básicamente en la capacidad que tiene la universidad para generar excedentes después de haber cubierto los gastos de funcionamiento y atender el servicio de la deuda. Es importante tener en cuenta que a pesar de las limitaciones presupuestales la universidad ha invertido en obras de infraestructura física, equipos y muebles; se observan también montos significativos de inversiones en capacitación e investigación. En general se puede afirmar que la apropiación de recursos para inversión contribuye al cumplimiento del direccionamiento estratégico y al desarrollo institucional.
- ✓ **Compromisos / presupuesto total ejecutado:** las apropiaciones presupuestales son las autorizaciones máximas de recursos que se pueden comprometer para el cumplimiento de los diferentes programas. En el periodo analizado los gastos crecen a un mayor ritmo que los ingresos, por lo que la universidad, ha entrado a implementar políticas de racionalización y a observar en mayor detalle las fuentes ciertas de ingreso con las cuales se soportan los diferentes gastos. La universidad ha sido muy cuidadosa para contraer compromisos sin afectar su liquidez. En el año 2006 los recursos inicialmente comprometidos fueron mayores a los finalmente ejecutados en un 106%, esto se debió a que los recursos programados fueron sobre-estimados lo que ocasiona el resultado de este indicador; para el 2007 y 2008 estos recursos fueron del 100%.
- ✓ **Obligaciones contraídas / presupuesto total ejecutado:** al interpretar este indicador se observa que en promedio las obligaciones contraídas para el periodo analizado representaron el 98,20% del total ejecutado. Este indicador guarda relación con lo que se adeuda por el cumplimiento de los compromisos adquiridos, es decir la universidad esta obligada a cumplir con lo que efectivamente ha recibido.
- ✓ **Obligaciones contraídas / compromisos totales:** este indicador guarda relación con lo que se adeuda por el cumplimiento de los compromisos adquiridos, es decir la universidad esta obligada a cumplir con lo que efectivamente ha recibido. Los resultados muestran que las obligaciones

contraídas, en relación con el total de compromisos, representaron el 89,37%; 100% y 99,97 para los años 2006, 2007 y 2008 respectivamente.

- ✓ **Pagos totales / presupuesto total ejecutado:** para el periodo de análisis los pagos totales representaron el 93,29% sobre la ejecución total, para el 2007 el 93,25% y para el año 2008 el 96,09%. Es importante señalar que los pagos se ajustan al monto de las apropiaciones, a los compromisos y obligaciones contraídas. No se pueden realizar pagos que no tengan el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, el registro de la obligación y el compromiso. De ahí que se observa este amplio margen al relacionar los pagos con el presupuesto total apropiado.
- ✓ **Pagos totales / compromisos totales:** este indicador muestra el porcentaje de los pagos totales en relación con los compromisos adquiridos; para el periodo 2006-2008, se deduce que en promedio el 92.47% de los recursos comprometidos efectivamente se pagaron.
- ✓ **Pagos totales / obligaciones contraídas:** el indicador muestra que el porcentaje de pagos efectivos sobre las obligaciones contraídas es del 98,59%; 93,25% y 96,09% en los años 2006, 2007 y 2008 respectivamente. Esto evidencia que la universidad está cumpliendo con el pago de sus obligaciones en un alto porcentaje y que es muy cuidadosa en cumplir con los requisitos legales y de procedimientos para el desarrollo del proceso de ejecución presupuestal.

6. CONCLUSIONES

Cuadro relación presupuesto de ingresos frente al presupuesto de gastos:

Relación superávit o déficit	Año 2006	Año 2007	Año 2008
TOTAL PRESUPUESTO DE DE RENTAS E INGRESOS	\$ 71.293	\$ 74.090	\$ 81.909
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 66.637	\$ 71.511	\$ 76.716
SUPERAVIT O DEFICIT	\$ 4.656	\$ 2.579	\$ 5.193

Al realizar la comparación del presupuesto ejecutado tanto de ingresos como de gastos se logra observar un superávit que como se ha explicado en párrafos anteriores proviene de los ingresos logrados por las rentas propias que la Universidad en su gestión administrativa y en su esfuerzo por solventar las diversas necesidades ha gestionado, y ha tenido resultados favorables en el transcurso del periodo analizado ya que para el 2006 el superávit fue de \$4.656 millones de pesos, para el 2007 de \$2.579 millones y para el 2008 de \$5.193. La Universidad ha tenido que incrementar sus esfuerzos para cubrir los gastos ya sea acelerando los pagos de matrícula de pregrado y postgrado que son los rubros que generan los mayores ingresos también por la venta de bienes y servicios y por otras rentas propias, en el año 2006 este rubro tenía una participación sobre el total de los ingresos del 35,33% y al 2008 el porcentaje se incremento al 38,16%. El presupuesto de gastos de la Universidad de Nariño refleja claramente el esfuerzo que la universidad está desarrollando, con el objetivo de poder brindar a la comunidad nariñense mejor calidad de la educación superior.

Los recursos con los cuales se financia la Universidad de Nariño provienen de los aportes de la Nación, los aportes de los entes territoriales y de las rentas propias en atención a la Ley 30 de 1992, específicamente en su artículo 86. El monto aportado por la nación es cada vez más limitado y su destinación es para cubrir gastos de funcionamiento. Desde el año 1993, se mantiene la misma base presupuestal y esta solo se incrementa con el porcentaje de inflación.

La universidad consciente de su rol dentro de la sociedad esta propiciando espacios para desarrollar investigación y capacitación de su recurso humano con miras a cristalizar su estructura organizacional y operativa.

Las universidades colombianas necesitan recursos suficientes para garantizar la calidad y buenas condiciones en la prestación del servicio educativo, para eso el gobierno central debe mejorar sus políticas en cuanto a transferencias dirigidas a fortalecer el sector educativo de nivel superior en Colombia ya que en este momento es mínima y no apoya la cobertura académica.

La Universidad de Nariño ha generado diferentes mecanismos para poder recaudar los fondos suficientes y desarrollar sus actividades de manera normal, ha trabajado por la obtención del certificado de calidad y ha implementado modelos que contribuyen al mejoramiento de sus procesos, lo que hace que cada día se supere y contribuya al progreso de la región Nariñense.

7. RECOMENDACIONES

El proceso de preparación, programación y ejecución presupuestal debe realizarse de manera coordinada entre la oficina de Planeación y la División Financiera y con el concurso de las diferentes unidades académicas y administrativas. La programación se debe realizar con base a la realidad para la estimación del presupuesto de ingresos y evitar sobrestimar rentas para respaldar el gasto. La planificación del gasto debe considerar las necesidades y requerimientos de acuerdo con el aforo planificado de los gastos y a los lineamientos y programas del plan de desarrollo institucional.

La universidad tiene que hacer una mayor gestión para lograr un mayor compromiso de los alcaldes de los municipios para apoyar la educación pública superior en sus respectivas localidades lo que implica que se debe acudir a la normatividad para que estos no olviden su compromiso con la educación no solo básica primaria y secundaria sino también con la educación superior ya que esta contribuye a la formación de profesionales que generan valor agregado al patrimonio intelectual de sus municipios

La universidad debe realizar una estructuración de su presupuesto basado en centros de costos que le permitan conocer con mayor certeza cada uno de los ingresos y gastos generados por cada una de las unidades académicas y administrativas que la conforman.

Se debe implementar procesos de evaluación de la ejecución del presupuesto basado en indicadores.

La universidad debe hacer un análisis en detalle de los rubros presupuestales y ubicarlos correctamente dentro de la estructura de ingresos y gastos con el fin de facilitar el análisis de su información financiera.

La política de ejecución de ingresos y gastos de la universidad debe enmarcarse en una política financiera y así evitar improvisaciones que conllevan al incumplimiento de los objetivos propuestos.

Sistematizar adecuadamente la información financiera con lo cual se facilite el proceso de programación y ejecución presupuestal con lo que la universidad tendrá una información oportuna para la correcta toma de decisiones y gestión.

Aprovechar sus potencialidades humanas, técnicas, científicas y de infraestructura para adentrarse más en el entorno regional lo cual no solo le permitirá ayudar a solucionar problemas de la vida económica, cultural y social del Departamento, sino también la generación de recursos adicionales con los cuales se financien los crecientes gastos.

Se debe manejar una política de racionalización del gasto y con ello asegurar el cumplimiento de los propósitos misionales en docencia investigación y proyección social.

Se debe implementar una política de recuperación de cartera que asegure en alto porcentaje el recaudo de las deudas que las estudiantes tienen por concepto de matriculas, así como las de los municipios.

BIBLIOGRAFÍA

BUSTOS ERASO, Gloria Amparo. Marco fiscal de mediano plazo para el municipio de Tangua. Nariño: s.n, 2005 – 2014. 155 p.

CARDONA GUTIERREZ, John Víctor. Presupuesto para municipios. Bogotá: Investigar Editores, 2002. 333 p.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 30 28 de diciembre de 1992. HERNANDEZ, Fernández C. y BAPTISTA, C. Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill, 2002. 400 p.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Normas Colombianas para la presentación de trabajos de investigación. Sexta Actualización. Santa Fé de Bogotá D.C. ICONTEC, 2010. 126 p. NTC 1486.

MENESES LINARES, Hernando. Asesor oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Nariño. San Juan de Pasto: 2009.

OFICINA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO. Proyecto de Acuerdo Presupuesto. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, 2010. 40 p.

ROMERO ROMERO, Enrique. Presupuesto y contabilidad pública. 3ra ed. Colombia: COE Ediciones, 2007. 250 p.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Manual plan de cuentas presupuestales. Bucaramanga: s.n, 2007. 84 p.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Plan de desarrollo: Pensar la universidad y la región. San Juan de Pasto: s.n, 2008-2020. 200 p.

UNIVERSIDAD DEL VALLE. Codificador Presupuestal. Cali: s.n, 1996. 60 p.

NETGRAFÍA

VILLAMIL ARDILA, Carol. Alcance de la autonomía universitaria. [en línea] Disponible en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2007/01/16/index.php?section=sociedad&article>. [citado el 20/09/2009]

RODRIGRUEZ TOBO, Pedro Arturo. Presupuesto público. [en línea] Disponible en Internet: <http://www.minhacienda.Gov.co/portal/page/portal/MinHacienda/repositorio/pesupuesto/documentosejecucion/segejecucionpres2006/PANORAMA%20PRESUPUESTAL%20NETA%20A%20JUNIO%20PRIMER%20SEMESTRE>. [citado el 25-10-2009]

LOZANO, Arvey. Presupuesto. [en línea] Disponible en Internet: <http://www.monografias.com/trabajos21/presupuesto/presupuesto>. [citado el 20/11/2009]